



19899
ESTADO LEGISLATIVO DEL ESTADO DE JALISCO
26 AGO 2025
11:25
C/ANEXOS Y USB.

DEPENDENCIA: Dirección de Catastro

2701

ASUNTO: El que se indica

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO
COORDINACIÓN DE PROCESOS LEGISLATIVOS

RECIBIDO
26 AGO 2025
HORA 13:35
Anexo USB

H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE:

El que suscribe **C. LIONEL PARTIDA ORTIZ**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Amatitán, Jalisco; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 41, Fracción I, de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal y en cumplimiento al acuerdo aprobado en sesión ordinaria de Cabildo con fecha de 21 de Agosto del año 2025 en sesión número DECIMA TERCERA SESION ORDINARIA del Ayuntamiento, el cual se adjunta para los efectos legales correspondientes, someto ante esta soberanía, iniciativa de decreto mediante la cual se aprueban las tablas de valores unitarios de suelo y construcción del H. Ayuntamiento de Amatitán, Jalisco; para el ejercicio fiscal 2026, misma que presento con base en la siguiente:

Art. 54 CAPITULO DICE: Los valores unitarios de los terrenos y de construcciones; los coeficientes de incremento y demérito de valores y demás elementos de valuación, se elaborarán y aplicarán mediante las tablas de valores unitarios conforme las siguientes disposiciones:

Inciso VI, DICE: Una vez que los proyectos de tablas de valores unitarios sean respaldados por el Consejo Técnico Catastral del Estado y con el apoyo técnico de la Auditoria Superior del Estado, se remitirán a los Ayuntamientos a fin de que presenten, en su caso formal iniciativa ante el Congreso del Estado, a más tardar antes del 1° Septiembre del año previo a su aplicación.

ANEXO.

- JUEGO DE TABLAS DE VALORES
- ACTA DE APROBACION DEL CONSEJO TECNICO CATASTRAL DEL MUNICIPIO DONDE SE APROBARON LOS INCREMENTOS, FECHA Y % DE INCREMENTO.
- CERTIFICACION DEL SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO
- OFICIO DEL DICTAMEN TÉCNICO DEL RESULTADO DEL ANÁLISIS DEL PROYECTO DE TABLAS DE VALORES.

TRFOLEJ
1218-LXIV





- **INICIATIVA DE TABLA DE VALORES (ANTECEDENTES, FUNDAMENTACIÓN Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS), CON SU ANEXO 1**
- **MEMORIA USB DE LAS TABLAS DE VALORES**

Habiendo sido agotadas las etapas anteriores y para dar cumplimiento a lo establecido por la legislación, presento en tiempo y forma ante este H. CONGRESO DEL ESTADO DE JALISCO, la siguiente:

INICIATIVA DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE APRUEBA LA TABLA DE VALORES UNITARIOS EL MUNICIPIO DE AMATITAN, JALISCO; PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.

UNICO.- SE APRUEBAN LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DEL MUNICIPIO DE AMATITAN, JALISCO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

INSERCIÓN DE LA TABLA

TRANSITORIOS.-

UNICO. EL PRESENTE DECRETO ENTRA EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO.

A T E N T A M E N T E
"2025 AÑO DE LA MUJER INDIGENA"
AMATITAN, JALISCO., A 26 DE AGOSTO DEL 2025

C. LIONEL PARTIDA ORTIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE
AMATITAN, JAL.





Secretaría de la
Hacienda Pública

Número: SHP/SI/DGIC/DC/1985/2025
C. T. C. E.

Guadalajara, Jal., 05 de agosto de 2025

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

C. Lionel Partida Ortiz
Presidente Municipal
Amatitán, Jalisco
Presente.

En mi carácter de Presidente del Consejo Técnico Catastral del Estado y de conformidad con lo previsto en los artículos 19 al 23 y 54 de la Ley de Catastro Municipal del Estado, me permito remitir a usted el dictamen técnico resultante de la revisión del Proyecto de Tablas de Valores Unitarios de Terreno y Construcción 2025, para el ejercicio fiscal 2026, que en cumplimiento con lo que dicta la citada Ley, tuvo a bien presentar ante dicho Consejo para su análisis.

En la primera sesión extraordinaria celebrada el día 25 de julio del presente año, el pleno del Consejo Técnico Catastral del Estado revisó su proyecto de Tablas de Valores, el cual previamente fue analizado por la Comisión Técnica de Valores del propio Consejo. Antes de continuar con el proceso de aprobación, respetuosamente se hace de su conocimiento:

Considerandos:

Primero: El Catastro Municipal de Amatitán de conformidad a lo establecido por los artículos 13 fracción IX y 54 fracción I de la Ley de Catastro Municipal, con base al estudio que subsidiariamente le proporcionó la Dirección de Catastro del Estado, previamente avalado por el Consejo Técnico Catastral del Estado, realiza su propuesta y la remite al Consejo Técnico de Catastro Municipal.

Segundo: El Consejo Técnico de Catastro Municipal de Amatitán de conformidad con lo señalado por el artículo 23 fracción II de la Ley de Catastro Municipal, que lo faculta para estudiar, revisar y formular recomendaciones respecto de las propuestas de valores unitarios de terrenos y construcciones, rectificó o ratificó la propuesta de valores del Catastro Municipal y remite el proyecto con fines de revisión al Consejo Técnico Catastral del Estado.

Tercero: El Consejo Técnico Catastral del Estado, con fundamento en lo establecido en el artículo 54 fracciones III, IV y V de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, de la respectiva revisión del proyecto de tablas de valores unitarios observa lo siguiente:



Pedro Moreno #281, Col. Zona Centro
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100
Tel. 33 3668 1700 | atencion.shp@jalisco.gob.mx



Número: SHP/SI/DGIC/DC/1985/2025
C. T. C. E.

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

Respecto a los valores vigentes se presenta un ajuste a la alza en valores urbanos de un 10%, construcción y rústicos de un 5%, con ello representa una propuesta sin rezago, respecto a los valores base recomendados por el Consejo Técnico Catastral del Estado.

Se concluye que existe un apego en urbano, rústico y construcción a los valores base sugeridos por el Consejo Técnico Catastral del Estado; por lo que, los valores presentados en su proyecto son adecuados conforme a la factorización catastral del Municipio. Con esta propuesta se cumple con el mandato constitucional del artículo 115, quinto transitorio de la reforma del año 1999 a fin de equiparar los valores catastrales a los comerciales.

Asimismo, previo a la aprobación de la formal iniciativa por parte del H. Ayuntamiento, que deberá presentarse al H. Congreso del Estado a más tardar el 31 de agosto del presente año, **se recomienda subsanar** las siguientes observaciones de carácter técnico:

- Turnar al funcionario responsable la asignación de algunos nombres de calle, en la mayoría de láminas de la cabecera municipal.
- Evitar datos encimados, ejemplos; láminas 1 y 3 de la cabecera Municipal.
- Asignar algunos números de manzana, ejemplos; láminas 1 y 2 de la Cabecera Municipal.
- Integrar al representante del Colegio de Notarios al Consejo Técnico de Catastro Municipal, tal cual lo establece el artículo 23 de la Ley de Catastro Municipal.
- Determinar el alcance de valor sobre calle Luis Manuel Soto entre calles Lupita Martínez y Del Carmen.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil
de Enfermedades Infecciosas"



Mtro. Luis García Sotelo

Secretario de la Hacienda Pública y
Presidente del Consejo Técnico Catastral del Estado.

JJSM/LEEG.



Pedro Moreno #281, Col. Zona Centro
Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100
Tel. 33 3668 1700 | atencion.shp@jalisco.gob.mx



EL SUSCRITO MANUEL DELGADO ROSALES, SECRETARIO GENERAL DEL H. GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE AMATITÁN, JALISCO, ADMINISTRACIÓN 2024-2027, CON LAS FACULTADES QUE ME CONCEDE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO EN SU ARTÍCULO 63, HAGO CONSTAR, DOY FE Y -----

----- CERTIFICO -----

QUE EN EL ACTA DE LA **DECIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA CON FECHA 21 DE AGOSTO DE 2025; SE APROBÓ EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

DEL ORDEN DEL DÍA; SE HACE CONSTAR LO SIGUIENTE:

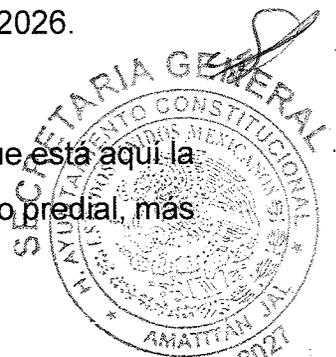
- I. Propuesta y en su caso aprobación del proyecto de la tabla de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2026.
¿Alguna consideración?

REGIDOR JAIME RODRÍGUEZ LÓPEZ: Nada más aprovechando que esta aquí la licenciada Estefanía, que porcentaje nos va a aumentar el presupuesto predial, más o menos.

LIC. ESTEFANÍA PARTIDA ORTIZ: Hola, buenas noches en este caso el proyecto se consideró un 10 % en urbanos y un 5% en rústicos y los valores de construcción quedan conforme el estado me los propone que siguen siendo una base aumentaron en un alrededor de 5% también este por ahí les hicimos llegar una corrida de valores donde se llega a ver cómo está actualmente el incremento que sería, en algunos predios es nada mas este de 10 pesos bimestrales considerando que son 6 bimestres serian 60 pesos por año depende pues ahora sí que del valor fiscal que tenga la propiedad.

REGIDOR JAIME RODRÍGUEZ LÓPEZ: Entiendo que esta torre de valores que se hizo ya está aprobada por la autoridad, con su técnico, ¿ya es un tema que ya pasa a nosotros nada más para ser más informativo ¿estamos de acuerdo?

LIC. ESTEFANÍA PARTIDA ORTIZ: Si, también se solicita su aprobación pero previo a esto se hace un consejo municipal donde lo consideran o lo integran más bien, catastro, presidente municipal 1 regidor comisionado, eh un perito valuador, también se meten notario, pero como en este caso no tenemos notario en el municipio el estado no, no lo exige tampoco, se hace el comité, se aprueba por el comité por un representante en predios urbanos otro en comerciantes y entre todos se llega a un acuerdo, en este caso nos apoyamos bastante del perito que es ahora si el que tiene los valores comerciales, eh en su caso él nos propone como el valor comercial o el valor de mercado que esta y ya nosotros hacemos un estudio también para que no quede en empate, el estado nos solicita o nos pide que





siempre estemos a la par, dice que tenemos que llegar al valor de mercado, estamos tratando de... pero pues también de repente se eleva demasiado, entonces es algo también para que no impacte en la comunidad, los habitantes y los mismos contribuyentes, posterior a esto se manda a el estado y ellos mismos también nos hacen un análisis de la propuesta y de lo que les estamos presentando y ya ellos nos realizan un dictamen que también creo que se los hicimos llegar, nos hicieron algunas observaciones pero en general las observaciones son como de... por ejemplo son de una lámina, lo que pertenece al capulín, que eso es ejidal, ante nosotros, ante catastro no hay nada pero de todas maneras se sigue poniendo en la zona, la corrección también de una lámina que también se trabajó en esa ya para presentarla corregida en el congreso.

REGIDOR JAIME RODRÍGUEZ LÓPEZ: Son valores que ya nada más vamos a integrar a nuestro presupuesto de ingresos, ya están aprobados, vamos a llamarlo así y estos son los valores que van a regir el siguiente año.

LIC. ESTEFANÍA PARTIDA ORTIZ: si así es



SECRETARIO GENERAL: ¿Alguna otra consideración?, no habiendo más consideraciones y es de aprobarse la anterior propuesta, procedo a tomar la votación.

REGIDOR	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Presidente Lionel Partida Ortiz	X		
Síndico Vanessa Alejandra Covarrubias González	X		
Regidora Yessica Analy Rivera Herrera	X		
Regidor Isaiás Adame Alvarado	X		
Regidora Norma Pulido López	X		
Regidor Vicente Real Olivares	X		
Regidor Cruz Federico Sánchez López	X		
Regidor Josué Saul Pérez Ocampo			No presente
Regidora Karla Daiana Partida Ontiveros	X		
Regidor Jaime Rodríguez López	X		
Regidora Liliana Ramírez Rivera	X		





GOBIERNO
AMATITÁN
JALISCO

Se aprueba por unanimidad.

HACIENDO USO DE LA VOZ, LIC. MANUEL DELGADO ROSALES; "APROBADO POR UNANIMIDAD".

ATENTAMENTE
"2025 AÑO DE LA MUJER INDÍGENA"
AMATITÁN, JALISCO A 22 DE AGOSTO DE 2025


LIC. MANUEL DELGADO ROSALES
SECRETARIO GENERAL



(374) 745 0509

@GOBIERNO.AMATITAN

PRESIDENCIA@AMATITAN.COB.MX
ZARAGOZA #42 COL. CENTRO AMATITAN JALISCO



ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO TECNICO CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE AMATITAN, JALISCO.

En el Municipio de Amatitán, Jalisco, siendo las 9:45 nueve horas con cuarenta y cinco minutos del día 24 de Junio del 2025 dos mil veinticinco, reunidos en la sala de Regidores del H. Ayuntamiento de Amatitán, Jalisco, los integrantes del H. Ayuntamiento Municipal, el Presidente Municipal el C. Lionel Partida Ortiz, Ing. Armando Ontiveros Assad encargado de la Hacienda Pública Municipal, Lic. Arcelia Estefanía Partida Torres Directora de Catastro Municipal, C. Norma Pulido López regidor, los C. Issac Martínez Torres, Ing. Lorenzo Antonio Meléndrez Hernández, Ing. Miguel Ángel Melendrez Villareal, Ing. Gabriel Ricardo Ontiveros Jiménez, con el objeto de llevar a cabo la **SEGUNDA SESION DEL CONSEJO TECNICO CATASTRAL DEL MUNICIPIO DE AMATITAN, JALISCO**. La presente se conducirá bajo el siguiente:

Bienvenida por parte del Presidente Municipal C. Lionel Partida Ortiz y Directora de Catastro Lic. Arcelia Estefanía Partida Torres.

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACION DE QOURUM
3. APROBACION DEL ACTA DE LA SESION PASADA
4. PRESENTACION DE LAS MODIFICACIONES DE VALORES CATASTRALES
5. APROBACION DE LAS TABLAS DE VALORES 2026
6. Clausura.

1.-Lista de asistencia.

Como primer punto siguiendo la orden del día, se toma la asistencia de los presente por parte del Secretario Técnico del Consejo el Ing. Armando Ontiveros Assad.

1. C. Lionel Partida Ortiz, Presidente del Consejo
2. Lic. Arcelia Estefanía Partida Torres, Directora de Catastro
3. C. Norma Pulido López , Regidor Comisionado
4. C. Issac Martínez Torres, representante de los sectores industrial, comercial y empresarial
5. Ing. Gabriel Ricardo Ontiveros Jiménez, representante del consejo intergrupual de valuadores.
6. Ing. Miguel Ángel Melendrez Villareal, representante del sector agropecuario
7. Ing. Lorenzo Antonio Melendrez Hernández, representante de los propietarios de fincas urbanas.

Norma Pulido

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Miguel Melendrez





2.- DECLARACION DE QOURUM

Toda vez que del pase de lista se desprende la asistencia de todos los integrantes del consejo, se declara que existe quórum legal para la celebración de la presente sesión.

3.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION PASADA

El Secretario Técnico pregunta a los asistentes que, si tienen alguna modificación o les gustaría agregar algo al acta de la Primer Sesión Ordinaria celebrada con anterioridad, a lo que los participantes manifiestan que no, que están correctos los datos plasmados. Por lo que no habiendo más comentarios, somete a aprobación el acta de la Primer Sesión del Consejo Técnico Catastral. Siendo aprobada por unanimidad.

4.- PRESENTACION DE LAS MODIFICACIONES DE VALORES CATASTRALES

El Secretario Técnico concede el uso de la voz a la Lic. Arcelia Estefanía Partida Torres, agradece nuevamente la asistencia a los presentes y realiza la presentación de las nuevas propuestas de los valores catastrales 2026, para lo cual hace uso de la presentación que les expone a los integrantes del consejo técnico catastral.

5.- APROBACION DE LAS TABLAS DE VALORES 2026

Una vez concluida la exposición de las modificaciones que se plantearon en la primera sesión, respecto al fraccionamiento El Triángulo se realizó el comentario por parte del Ing. Gabriel Ricardo Ontiveros Jiménez que él considera que las actuales tablas de valores no estaban apegadas a la realidad del municipio, por lo que con estas modificaciones que se plantearon para la actualización impulsaran el valor real de las propiedades, lo que le traerá un beneficio a los propietarios.

Por lo que una vez discutidas todas las modificaciones, se aprobaron por unánime las tablas de valores 2026.

6. Clausura

Sin otro asunto que tratar el Secretario Técnico del Consejo Técnico Catastral Municipal, le agradece la asistencia y colaboración de los presentes y pregunta a los asistentes si existe alguno otro punto a tratar, a lo cual manifiestan en su totalidad no existir más temas a tratar, es así como siendo las 11 horas con 05 minutos del 2025 el Secretario Técnico da por terminada la segunda sesión del Consejo Técnico Catastral Municipal

Elaborándose la presente acta como constancia, firmando los que estuvieron presentes y así quisieron hacerlo.

Norma Fuidol

Meléndez

Gabriel Ricardo Ontiveros Jiménez





GOBIERNO
AMATITÁN
JALISCO
2024-2027

Presidente del Comité
C. Lionel Partida Ortiz.

Secretario Técnico del Comité
Ing. Armando Ontiveros Assad

Representante Titular de la Dirección de Catastro Municipal
Lic. Arcelia Estefanía Partida Torres.

Regidor comisionado
C. Norma Pulido López

Representante de los sectores industrial, comercial y empresarial
C. Issac Martínez Torres

Representante del sector agropecuario
Ing. Miguel Ángel Melendrez Villareal.

Representante de los propietarios de fincas urbanas
Ing. Lorenzo Antonio Melendrez Hernández

Representante del consejo Intergrupales de Valuadores
Ing. Gabriel Ricardo Ontiveros Jimenez



(374) 745 0509
@GOBIERNO.AMATITAN

PRESIDENCIA@AMATITAN.GOB.MX
ZARAGOZA #42 COL. CENTRO AMATITAN JALISCO

INTEGRANTES DEL CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

C. LIONEL PARTIDA ORTIZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. ING. ARMANDO ONTIVEROS ASSAD
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL

C. LIC. ARCELIA ESTEFANIA PARTIDA TORRES
TITULAR DEL CATASTRO MUNICIPAL

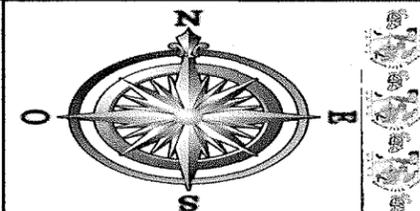
C. NORMA PULIDO LOPEZ
REGIDOR COMISIONADO

C. ISSAC MARTINEZ TORRES
REPRESENTANTE DE LOS SECTORES INDUSTRIAL, COMERCIAL Y
EMPRESARIAL

ING. MIGUEL ANGEL MELENDREZ VILLAREAL
REPRESENTANTE DEL SECTOR AGROPECUARIO

ING. LORENZO ANTONIO MELENDREZ HERNANDEZ
REPRESENTANTE DE LOS PROPIETARIOS DE FINCAS URBANAS

ING. GABRIEL RICARDO ONTIVEROS JIMENEZ
REPRESENTANTE DEL CONSEJO INTERGRUPAL DE VALUADORES



NOMBRE DEL MUNICIPIO: AMATITÁN NÚMERO DEL MUNICIPIO: 005

Amatitán

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: AMATITÁN NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0001

Amatitán

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



C. ING. ARMANDO ONTIVEROS ASSAD
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARÍA DE INSTRUMENTOS CUERDOS.



H. CONGRESO DEL ESTADO

VALORES DE CONSTRUCCIÓN

TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES HABITACIONALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS

EDAD MODERNO 1 (CONSTRUCCIONES DE 0 A 5 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
LUJO	BUENO	M1LB	\$10,480.00	2000
	REGULAR	M1LR	\$9,630.00	2001
	MALO	M1LM	\$7,000.00	2002
SUPERIOR	BUENO	M1SB	\$8,150.00	2010
	REGULAR	M1SR	\$7,490.00	2011
	MALO	M1SM	\$5,440.00	2012
MEDIO	BUENO	M1MB	\$5,890.00	2020
	REGULAR	M1MR	\$5,160.00	2021
	MALO	M1MM	\$3,750.00	2022
ECONÓMICO	BUENO	M1EB	\$4,590.00	2030
	REGULAR	M1ER	\$3,990.00	2031
	MALO	M1EM	\$2,900.00	2032

EDAD SEMI-MODERNO 1 (CONSTRUCCIONES DE 11 A 20 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
LUJO	BUENO	SM1LB	\$9,410.00	1000
	REGULAR	SM1LR	\$7,460.00	1001
	MALO	SM1LM	\$5,420.00	1002
SUPERIOR	BUENO	SM1SB	\$7,320.00	1010
	REGULAR	SM1SR	\$5,800.00	1011
	MALO	SM1SM	\$4,220.00	1012
MEDIO	BUENO	SM1MB	\$5,180.00	1020
	REGULAR	SM1MR	\$3,990.00	1021
	MALO	SM1MM	\$2,900.00	1022
ECONÓMICO	BUENO	SM1EB	\$3,910.00	1030
	REGULAR	SM1ER	\$2,890.00	1031
	MALO	SM1EM	\$2,100.00	1032

EDAD ANTIGUO 1 (CONSTRUCCIONES DE 31 A 40 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
LUJO	BUENO	A1LB	\$7,090.00	0
	REGULAR	A1LR	\$4,240.00	1
	MALO	A1LM	\$3,080.00	2
SUPERIOR	BUENO	A1SB	\$5,520.00	10
	REGULAR	A1SR	\$3,290.00	11
	MALO	A1SM	\$2,390.00	12
MEDIO	BUENO	A1MB	\$3,590.00	20
	REGULAR	A1MR	\$1,920.00	21
	MALO	A1MM	\$1,390.00	22
ECONÓMICO	BUENO	A1EB	\$2,350.00	30
	REGULAR	A1ER	\$1,040.00	31
	MALO	A1EM	\$760.00	32

TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES HABITACIONALES, COMERCIALES Y DE SERVICIOS

EDAD MODERNO 2 (CONSTRUCCIONES DE 6 A 10 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
LUJO	BUENO	M2LB	\$10,120.00	2100
	REGULAR	M2LR	\$9,300.00	2101
	MALO	M2LM	\$6,760.00	2102
SUPERIOR	BUENO	M2SB	\$7,870.00	2110
	REGULAR	M2SR	\$7,230.00	2111
	MALO	M2SM	\$5,260.00	2112
MEDIO	BUENO	M2MB	\$5,690.00	2120
	REGULAR	M2MR	\$4,820.00	2121
	MALO	M2MM	\$3,500.00	2122
ECONÓMICO	BUENO	M2EB	\$4,480.00	2130
	REGULAR	M2ER	\$3,790.00	2131
	MALO	M2EM	\$2,750.00	2132

EDAD SEMI-MODERNO 2 (CONSTRUCCIONES DE 21 A 30 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
LUJO	BUENO	SM2LB	\$8,520.00	1100
	REGULAR	SM2LR	\$6,110.00	1101
	MALO	SM2LM	\$4,440.00	1102
SUPERIOR	BUENO	SM2SB	\$6,630.00	1110
	REGULAR	SM2SR	\$4,750.00	1111
	MALO	SM2SM	\$3,460.00	1112
MEDIO	BUENO	SM2MB	\$4,680.00	1120
	REGULAR	SM2MR	\$3,270.00	1121
	MALO	SM2MM	\$2,370.00	1122
ECONÓMICO	BUENO	SM2EB	\$3,490.00	1130
	REGULAR	SM2ER	\$2,430.00	1131
	MALO	SM2EM	\$1,770.00	1132

EDAD ANTIGUO 2 (CONSTRUCCIONES DE 41 O MÁS AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
LUJO	BUENO	A2LB	\$6,650.00	100
	REGULAR	A2LR	\$3,510.00	101
	MALO	A2LM	\$2,410.00	102
SUPERIOR	BUENO	A2SB	\$5,170.00	110
	REGULAR	A2SR	\$2,730.00	111
	MALO	A2SM	\$1,870.00	112
MEDIO	BUENO	A2MB	\$3,330.00	120
	REGULAR	A2MR	\$1,610.00	121
	MALO	A2MM	\$1,130.00	122
ECONÓMICO	BUENO	A2EB	\$2,100.00	130
	REGULAR	A2ER	\$830.00	131
	MALO	A2EM	\$660.00	132

NOTA 1.-Se determinan 6 rangos de edad que son:

- Moderno 1 (construcciones de 0 A 5 años).
- Moderno 2 (construcciones de 6 A 10 años)
- Semi-moderno 1 (construcciones de 11 A 20 años)
- Semi-moderno 2 (construcciones de 21 A 30 años)
- Antiguo 1 (construcciones de 31 A 40 años)
- Antiguo 2 (construcciones de 41 O más años)

NOTA 2.- La construcción que sea remodelada o reconstruida consistente en cambio de distribución, instalaciones, techos y pisos, para efectos catastrales, se clasificará como semi-moderna o moderna según sea el caso.

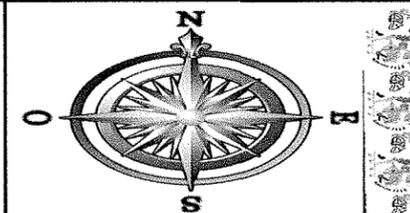
NOTA 3.-Para el estado de conservación se determina como:

- Bueno:** La construcción que no requiere reparaciones y su estado es óptimo.
- Regular:** Aquella construcción que requiere reparaciones generales para ponerla en buen estado en cuando menos el 50% de las 20 partidas de construcción que determinan la calidad.
- Malo:** Aquella construcción que requiere reparaciones importantes en cuando menos el 50% de las 20 partidas de construcción que determinan la calidad.

NOTA 5: : Para el caso de edificaciones con más de 4 niveles (incluyendo sotano) se incrementara al total de la superficie de construcción, el valor por metro cuadrado en un 10% por la infraestructura especial requerida. Para edificaciones de más de 10 niveles (incluyendo sotano) se incrementara al total de la superficie de construcción, el valor por metro cuadrado en un 15% por la infraestructura especial requerida.

NOTA 12.- Las construcciones que no esten contenidas dentro de la clasificación comprendida en los valores unitarios debera valuarse con edificaciones analogas en valores

CCC.- Código de clasificación de la construcción.



NOMBRE DEL MUNICIPIO: NÚMERO DEL MUNICIPIO: 005

Amatitán

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0001

Amatitán

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



C. ING. ARMANDO ONTIVEROS ASSAD
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.



H. CONGRESO DEL ESTADO

VALORES DE CONSTRUCCIÓN

TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES INDUSTRIALES

EDAD MODERNO 1 (CONSTRUCCIONES DE 0 A 5 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
ESPECIAL	BUENO	IM1LB	\$4,120.00	2300
	REGULAR	IM1LR	\$3,750.00	2301
	MALO	IM1LM	\$2,750.00	2302
SUPERIOR	BUENO	IM1SB	\$3,680.00	2310
	REGULAR	IM1SR	\$3,350.00	2311
	MALO	IM1SM	\$2,450.00	2312
MEDIO	BUENO	IM1MB	\$3,120.00	2320
	REGULAR	IM1MR	\$2,840.00	2321
	MALO	IM1MM	\$2,080.00	2322
ECONÓMICO	BUENO	IM1EB	\$2,670.00	2330
	REGULAR	IM1ER	\$2,430.00	2331
	MALO	IM1EM	\$1,780.00	2332

EDAD SEMI-MODERNO 1 (CONSTRUCCIONES DE 11 A 20 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
ESPECIAL	BUENO	ISM1LB	\$3,110.00	1300
	REGULAR	ISM1LR	\$2,050.00	1301
	MALO	ISM1LM	\$1,370.00	1302
SUPERIOR	BUENO	ISM1SB	\$2,770.00	1310
	REGULAR	ISM1SR	\$1,830.00	1311
	MALO	ISM1SM	\$1,220.00	1312
MEDIO	BUENO	ISM1MB	\$2,350.00	1320
	REGULAR	ISM1MR	\$1,550.00	1321
	MALO	ISM1MM	\$1,040.00	1322
ECONÓMICO	BUENO	ISM1EB	\$2,020.00	1330
	REGULAR	ISM1ER	\$1,330.00	1331
	MALO	ISM1EM	\$890.00	1332

EDAD ANTIGUO 1 (CONSTRUCCIONES DE 31 A 40 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
ESPECIAL	BUENO	IA1LB	\$1,750.00	300
	REGULAR	IA1LR	\$610.00	301
	MALO	IA1LM	\$420.00	302
SUPERIOR	BUENO	IA1SB	\$1,560.00	310
	REGULAR	IA1SR	\$550.00	311
	MALO	IA1SM	\$370.00	312
MEDIO	BUENO	IA1MB	\$1,320.00	320
	REGULAR	IA1MR	\$460.00	321
	MALO	IA1MM	\$320.00	322
ECONÓMICO	BUENO	IA1EB	\$1,130.00	330
	REGULAR	IA1ER	\$400.00	331
	MALO	IA1EM	\$270.00	332

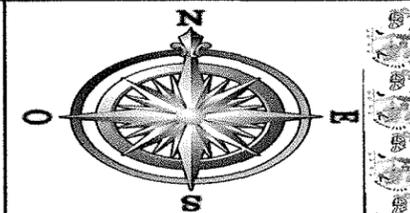
TIPO DE CONSTRUCCIONES PERMANENTES INDUSTRIALES

EDAD MODERNO 2 (CONSTRUCCIONES DE 6 A 10 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
ESPECIAL	BUENO	IM2LB	\$3,890.00	2400
	REGULAR	IM2LR	\$3,520.00	2401
	MALO	IM2LM	\$2,520.00	2402
SUPERIOR	BUENO	IM2SB	\$3,470.00	2410
	REGULAR	IM2SR	\$3,150.00	2411
	MALO	IM2SM	\$2,250.00	2412
MEDIO	BUENO	IM2MB	\$2,950.00	2420
	REGULAR	IM2MR	\$2,670.00	2421
	MALO	IM2MM	\$1,910.00	2422
ECONÓMICO	BUENO	IM2EB	\$2,520.00	2430
	REGULAR	IM2ER	\$2,290.00	2431
	MALO	IM2EM	\$1,630.00	2432

EDAD SEMI-MODERNO 2 (CONSTRUCCIONES DE 21 A 30 AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
ESPECIAL	BUENO	ISM2LB	\$2,880.00	1400
	REGULAR	ISM2LR	\$1,900.00	1401
	MALO	ISM2LM	\$1,270.00	1402
SUPERIOR	BUENO	ISM2SB	\$2,570.00	1410
	REGULAR	ISM2SR	\$1,700.00	1411
	MALO	ISM2SM	\$1,130.00	1412
MEDIO	BUENO	ISM2MB	\$2,180.00	1420
	REGULAR	ISM2MR	\$1,440.00	1421
	MALO	ISM2MM	\$960.00	1422
ECONÓMICO	BUENO	ISM2EB	\$1,870.00	1430
	REGULAR	ISM2ER	\$1,230.00	1431
	MALO	ISM2EM	\$820.00	1432

EDAD ANTIGUO 2 (CONSTRUCCIONES DE 41 O MÁS AÑOS)				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
ESPECIAL	BUENO	IA2LB	\$1,510.00	400
	REGULAR	IA2LR	\$530.00	401
	MALO	IA2LM	\$360.00	402
SUPERIOR	BUENO	IA2SB	\$1,350.00	410
	REGULAR	IA2SR	\$470.00	411
	MALO	IA2SM	\$320.00	412
MEDIO	BUENO	IA2MB	\$1,140.00	420
	REGULAR	IA2MR	\$400.00	421
	MALO	IA2MM	\$270.00	422
ECONÓMICO	BUENO	IA2EB	\$980.00	430
	REGULAR	IA2ER	\$340.00	431
	MALO	IA2EM	\$240.00	432

NOTA 7.- Se consideran construcciones industriales de mas de 4 metros con cubierta de láminas y armadura de fierro o similar, sin concentración de muros interiores, claros mínimos de cinco metros, que podrán tener los mismos factores de antigüedad estipulados para las construcciones en general.



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Amatitán** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **005**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Amatitán** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

ING. ARMANDO ONTIVEROS ASSAD
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AMATITÁN, JAL.
2024-2027

H. CONGRESO DEL ESTADO

VALORES DE CONSTRUCCIÓN ESPECIALES

TIPO DE CONSTRUCCIONES PROVISIONALES, USO TRANSITORIO Y FÁCIL REMOSIÓN				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
SUPERIOR	BUENO	PSB	\$1,520.00	4010
	REGULAR	PSR	\$1,070.00	4011
	MALO	PSM	\$730.00	4012
MEDIO	BUENO	PMB	\$1,060.00	4020
	REGULAR	PMR	\$750.00	4021
	MALO	PMM	\$510.00	4022
ECONÓMICO	BUENO	PEB	\$760.00	4030
	REGULAR	PER	\$530.00	4031
	MALO	PEM	\$370.00	4032
CONTENEDORES MARITIMOS		CON	\$1,800.00	4040

TIPO DE CONSTRUCCIONES INSTALACIONES DEPORTIVAS				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
LUJO	BUENO	IDLB	\$630.00	8000
	REGULAR	IDLR	\$440.00	8001
	MALO	IDLM	\$300.00	8002
SUPERIOR	BUENO	IDSB	\$590.00	8010
	REGULAR	IDSR	\$420.00	8011
	MALO	IDSM	\$290.00	8012
MEDIO	BUENO	IDMB	\$440.00	8020
	REGULAR	IDMR	\$310.00	8021
	MALO	IDMM	\$210.00	8022
ECONÓMICO	BUENO	IDEB	\$260.00	8030
	REGULAR	IDER	\$180.00	8031
	MALO	IDEM	\$120.00	8032

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES SUPERFICIE EMPASTADA			
TIPO DE RIEGO	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
MECÁNICO PROGRAMADO	PMP	\$60.00	8500
MECÁNICO MANUAL	PMM	\$50.00	8501
MANUAL	PMA	\$40.00	8502
PASTO SINTÉTICO	PS	\$20.00	8503

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES NAVES PECUARIAS			
CALIDAD	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
SUPERIOR	NS	\$420.00	9000
MEDIO	NM	\$330.00	9001
ECONÓMICO	NE	\$210.00	9002

NOTA 1.- se consideran construcciones provisionales a aquellas que, por su uso transitorio, sus materiales empleados y sus técnicas de edificación, puedan removerse fácilmente (no aplica para construcciones que conforman espacios cerrados, que tienen algún tipo de cimentación o que cuenten con instalaciones eléctricas o sanitarias).

NOTA 2.- se consideran albercas los depósitos de agua que cuenten con infraestructura adecuada para realizar actividades recreativas o deportivas, con especificaciones establecidas por los reglamentos de construcción respectivos.

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES ALBERCAS				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
SUPERIOR	BUENO	ALBSB	\$3,280.00	5010
	REGULAR	ALBSR	\$2,390.00	5011
	MALO	ALBSM	\$1,610.00	5012
MEDIO	BUENO	ALBMB	\$2,340.00	5020
	REGULAR	ALBMR	\$1,710.00	5021
	MALO	ALBMM	\$1,150.00	5022
ECONÓMICO	BUENO	ALBEB	\$1,540.00	5030
	REGULAR	ALBER	\$1,120.00	5031
	MALO	ALBEM	\$750.00	5032

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES PALAPAS				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
SUPERIOR	BUENO	PLSB	\$6,930.00	2510
	REGULAR	PLSR	\$5,060.00	2511
	MALO	PLSM	\$3,400.00	2512
MEDIO	BUENO	PLMB	\$5,090.00	2520
	REGULAR	PLMR	\$3,710.00	2521
	MALO	PLMM	\$2,490.00	2522
ECONÓMICO	BUENO	PLEB	\$3,240.00	2530
	REGULAR	PLER	\$2,370.00	2531
	MALO	PLEM	\$1,590.00	2532

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES INVERNADEROS DE ESTRUCTURA Y PLÁSTICO				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
ÚNICA	BUENO	IB	\$50.00	7000
	REGULAR	IR	\$40.00	7001
	MALO	IM	\$20.00	7002

NOTA 3.- Los valores para pisos sin techo no aplicarán en inmuebles de uso habitacional.

NOTA 5 : Se considera palapas las construcciones que consisten en un techo de hojas secas de palma, que se sostiene por postes y largueros de maderas

NOTA 5 : Se consideran lonarías aquellas construcciones ligeras que emplean materiales tensados como membranas textiles, láminas ligeras o mallas sobre estructuras ligadas de acero.

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES PISOS SIN TECHO				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
SUPERIOR	BUENO	APSTSB	\$780.00	6010
	REGULAR	APSTSR	\$570.00	6011
	MALO	APSTSM	\$380.00	6012
MEDIO	BUENO	APSTMB	\$540.00	6020
	REGULAR	APSTMR	\$390.00	6021
	MALO	APSTMM	\$270.00	6022
ECONÓMICO	BUENO	APSTEB	\$320.00	6030
	REGULAR	APSTER	\$230.00	6031
	MALO	APSTEM	\$150.00	6032

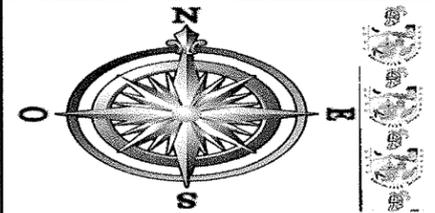
TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES LONARIAS				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
SUPERIOR	BUENO	LSB	\$1,770.00	2610
	REGULAR	LSR	\$1,290.00	2611
	MALO	LSM	\$870.00	2612
MEDIO	BUENO	LMB	\$1,640.00	2620
	REGULAR	LMR	\$1,200.00	2621
	MALO	LMM	\$800.00	2622
ECONÓMICO	BUENO	LEB	\$1,490.00	2630
	REGULAR	LER	\$1,090.00	2631
	MALO	LEM	\$730.00	2632

TIPO DE CONSTRUCCIONES ESPECIALES SILOS AGROPECUARIOS PARA ALMACENAR GRANOS Y OTROS PRODUCTOS				
CALIDAD	EDO. CONS.	CVE.	VALOR POR m ²	CCC
ÚNICA	MODERNO	SM	\$3,000.00	7500
	SEMI-MODERNO	SS	\$2,400.00	7501
	ANTIGUO	SA	\$1,800.00	7502

NOTA 6.- se considera a naves pecuarias económicas hasta 3.5 mts. De altura medio a las mayor a 3.5 mts. Y superior a naves climatizadas

NOTA 7.- En los silos la superficie es la del desplante, sin considerar la altura

NOTA 8.- Las construcciones que no estén contenidas dentro de la clasificación comprendida en los valores unitarios deberá valuarse con edificaciones análogas en valores.



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Amatitán** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **005**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Amatitán** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

HACIENDA PÚBLICA
 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 AMATITÁN, JALISCO
 2024-2027

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO



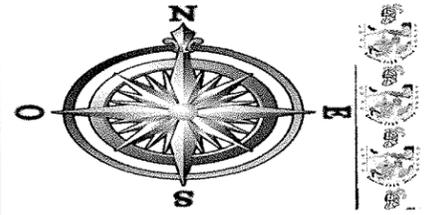
H. CONGRESO DEL ESTADO

TABLA DE PORCENTAJES PARA PREDIOS EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN

Concepto de avance de obra al momento de la inspección	Porcentaje de avance do obra para aplicar al valor de las construcciones.	Observaciones
Cimentación, muros. drenaje e instalación hidráulica, estructura.	0% a 39%	La obra aún no cuenta con ningún área techada.
Carpintería, tapas eléctricas, acabados, recubrimientos y pintura. Con la salvedad que al momento de la valuación, no se dictamine como obra abandonada.	40% a 69%	La obra ya cuenta con áreas lechadas con bóvedas de material, no se toman en cuenta los provisionales de Cartón.
carpintería, tapas eléctricas, acabados, recubrimientos y pintura. Con la salvedad que al momento de la valuación, no se dictamine como obra abandonada.	70% a 100%	Ya se clasifica de acuerdo los parámetros normales de tipo, calidad y estado. Se considerará al 100% del valor, como terminado

NOTAS:

- Para efectos de aplicar la tasa impositiva al inmueble, tendrá que tomarse en cuenta el Art. 5 de la ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco
- EL valor y la clasificación de las construcciones deberán de considerarse en cuenta lo indicado en el Art. 6, 63, 72 Y 82 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco; y Art. 112 de la ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco.
- Para efectos de transmisión de dominio. El Perito Valuador deberá considerar el valor de las construcciones de acuerdo a su avance de obra, dicho valor deberá plasmarse y sumarse al valor de terreno.



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Amatitán** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **005**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Amatitán** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL



C. ING. ARMANDO ONTIVEROS ASSAD
 ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
 EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
 ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO

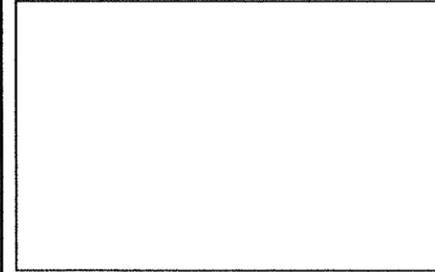


TABLA DE ELEMENTOS Y PARAMETROS DE LA CONSTRUCCIÓN QUE DETERMINAN LA CALIDAD

1. CIMENTACIÓN

Economico (CI-EC)	Medio (CI-ME)	Superior (CI-SU)	Lujo (CI-LU)
Renchido de piedra braza	Mamposteo de piedra braza máximo h. 1.50 x a. 80 cms	Mamposteo de piedra braza mayores a h. 1.50 x a. 80 cms combinada con zapatas aisladas de concreto armado de sección de hasta 1.20 mts x 1.20 mts	Mamposteo de piedra braza mayores a h. 1.50 x a. 80 cms combinada con zapatas aisladas de concreto armado de sección, mayores de 1.20 mts x 1.20 mts
Losa de concreto armado espesor max. 10 cms	Losa de concreto armado espesor max. 15 cms		Pilotes y zapatas corridas de concreto armado
Mamposteo de piedra braza máximo de h. 50 x a. 50 cms			

2. MUROS

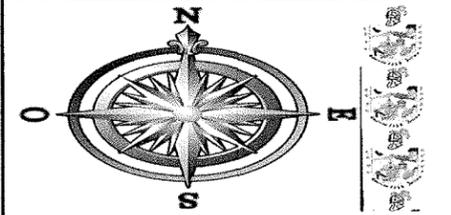
Economico (MU-EC)	Medio (MU-ME)	Superior (MU-SU)	Lujo (MU-LU)
Con materiales de la región como: ladrillo de lama, block de jalcreto, block hueco, tabicon, adobe, con estructura, con altura máxima 2.40 Mts	Con materiales de la región como: ladrillo de lama, block de jalcreto, block hueco, tabicon, adobe, aparente, con estructura, con altura máxima 2.70 Mts	Con materiales de la región como: ladrillo de lama, block de jalcreto, block hueco, tabicon, adobe, aparente, cantera, con estructura, con altura máxima 3.00 Mts	Con materiales de la región como: ladrillo de lama, block de jalcreto, block hueco, tabicon, adobe, aparente, cantera, con estructura, con altura más de 3.00 Mts
Concreto armado espesor máximo 10 cms	Concreto armado espesor mayor a 10 cms		

3. CUBIERTAS, ENTREPISOS Y TECHOS

Economico (CU-EC)	Medio (CU-ME)	Superior (CU-SU)	Lujo (CU-LU)
Losa de concreto, aligerada, de cuña o bovedilla soportada sobre vigas de acero o vigas de concreto de máximo 5"	Losa de concreto, aligerada de cuña o bovedilla soportada sobre vigas de acero o vigas de concreto de máximo 6", inclinados	Losa de concreto, aligerada de cuña o bovedilla soportada sobre vigas de acero o vigas de concreto de máximo 12", inclinados, polín de madera tratada, pérgolas de madera o concreto, cúpulas	Losa de concreto, aligerada de cuña o bovedilla soportada sobre vigas de acero o vigas de concreto mayor de 12", inclinados, polín de madera tratada, pérgolas de madera o concreto, cúpulas
Claros de 3 a 3.50 mts	Claros de 3.50 a 4.50 mts	Claros de 4.50 a 5.50 mts	Claros mayores a 5.50

4. COLUMNAS, TRABES Y ESTRUCTURA

Economico (CO-EC)	Medio (CO-ME)	Superior (CO-SU)	Lujo (CO-LU)
Castillos prefabricados o armados de 3/8"	Claros de 3.50 a 4.50 mts	Castillos armados mínimo de 1/2"	Castillos armados de 5/8"
Dalas prefabricados o armados de 3/8"	Castillos armados de 3/8" a 1/2"	Dalas armados mínimo de 1/2"	Dalas armados de 5/8"
Vigas de acero o concreto de 5"	Dalas armadas de 3/8" a 1/2"	Columnas de concreto hasta de 40 x 40 cms	Vigas de acero o concreto mayores de 12"
		Vigas de acero o concreto hasta 12"	Columnas de concreto mayores de 40 x 40 cms o de acero
		Trabes de 20 x 30 hasta 25 x 40 cms	Trabes mayores de 25 x 40 cms
		Dobles altura de 1 a 2 espacios	Dobles altura de más de 2 espacios
Claros de 3 a 3.50 mts	Vigas de acero o concreto de 6"	Claros de 4.50 a 5.50 mts	Claros mayores a 5.50 mts



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Amatitán** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **005**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Amatitán** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL


ING. ARMANDO ONTIVEROS ASSAD
 ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.


JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.



H. CONGRESO DEL ESTADO

TABLA DE ELEMENTOS Y PARAMETROS DE LA CONSTRUCCIÓN QUE DETERMINAN LA CALIDAD

5. ESCALERAS

Economico (ES-EC)	Medio (ES-ME)	Superior (ES-SU)	Lujo (ES-LU)
De ladrillo, block o concreto	De ladrillo, block o concreto	De ladrillo, block, concreto o madera	De ladrillo, block, concreto o madera
Con recubrimiento	Con recubrimiento	Con recubrimiento	Con recubrimiento
Con o sin barandal	Con barandal y pasamanos de herrería o madera	Con barandal de herrería forjada, acero inoxidable, aluminio, cristal templado o maderas finas	Con barandal de herrería forjada, acero inoxidable, aluminio, cristal templado o maderas finas
Metálicas	Con loseta, madera o alfombra de mediana calidad	Con mármol de una sola pieza	Con mármol de una sola pieza
Con vitropiso o mosaico máximo de 33 x 33 cms	Cantera labrada de 4 a 8 cms de espesor	Madera tallada	Madera tallada De forma circular o elicoidal
Ancho de 0.80 a 1.00	Ancho de 1.00 a 1.20	Ancho de 1.20 a 1.50	Mayor a 1.50

7. INSTALACIONES HIDRÁULICAS Y DE GAS

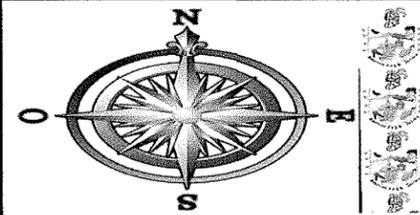
Economico (HI-EC)	Medio (HI-ME)	Superior (HI-SU)	Lujo (HI-LU)
Instalaciones para un baño y medio, una tarja, lavadero, calentador solar máximo 4 personas, tinaco, boiler semi-automático	Instalaciones para 2 a 3 baños, una tarja, lavadero, lavadora, calentador solar de 4 a 6 personas tinaco, boiler automático, presurizador, bomba y aljibe	Instalaciones para 3 y medio a 4 y medio baños, una tarja, lavadero, lavadora, secadora, calentador solar de 6 a 8 personas, tinaco, boiler automático, bomba, hidroneumático, aljibe y sistema automatizado de aspersión	Instalaciones para 5 baños o mas, una tarja, lavadero, lavavajillas, lavadora, secadora, calentador solar más de 8 personas, tinaco, boiler automático, hidroneumático, bomba, aljibe, sistema automatizado de aspersión e instalaciones para alberca
Tubos de acero galvanizado o CPVC máximo 1/2"	Tubos de acero galvanizado o CPVC máximo 3/4"	Tubos de cobre o plástico de termofusión de 3/4" a 1"	Tubos de cobre o plástico de termofusión mayor a 1"
Conexiones de acero galvanizado o CPVC máximo 1/2"	Conexiones de acero galvanizado o CPVC máximo 3/4"	Conexiones de cobre o plástico de termofusión de 3/4" a 1"	Conexiones de cobre o plástico de termofusión mayor a 1"
	Tanque estacionario máximo 120 L.	Tanque estacionario de 120 a 180 L.	Tanque estacionario mayor a 300 L.

6. INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Economico (EL-EC)	Medio (EL-ME)	Superior (EL-SU)	Lujo (EL-LU)
Cableado oculto	Cableado oculto	Cableado oculto	Cableado oculto
Contactos económicos	Contactos de mediana calidad	Contactos de buena calidad	Contactos de lujo
Apagadores económicos	Apagadores de mediana calidad	Apagadores de buena calidad	Apagadores de lujo
Lámparas económicas para un foco	Lámparas de mediana calidad para dos focos	Lámparas o candiles de tres focos c/u	Lámparas o candiles de más de 4 focos
Tres o cuatro salidas por espacio	Cuatro o cinco salidas por espacio	Cinco a siete salidas por espacio	Más de siete salidas por espacio
Puede tener una salida para tv, otra para cable y una más para teléfono	Puede tener más de dos salidas para cable, tv y teléfono	Salidas para tv, cable, teléfono, sonido, alarmas, interphone y cámaras de seguridad	Salidas para tv, cable, teléfono, sonido, alarmas, interphone, cámaras de seguridad
		Puede tener instalación trifásica	Puede tener instalación trifásica
			Sistema de iluminación inteligente
			Instalaciones para sala de cine
		Instalación para aire acondicionado	Instalación para aire acondicionado

8. INSTALACIONES SANITARIAS

Economico (SA-EC)	Medio (SA-ME)	Superior (SA-SU)	Lujo (SA-LU)
Instalaciones para un baño y medio, una tarja y lavadero	Instalaciones para 2 a 3 baños, una tarja, lavadero y lavadora	Instalaciones para 3 y medio a 4 y medio baños, una tarja, lavadero, lavavajillas, lavadora y secadora, e instalaciones para alberca	Instalaciones para 5 baños o mas, una tarja, lavadero, lavavajillas, lavadora, secadora e instalaciones para alberca
Tubos y conexiones de asbesto, PVC o barro hasta de 6"	Tubos y conexiones de asbesto, PVC o barro de 6" a 8"	Tubos y conexiones de asbesto, PVC o barro de 6" a 8"	Tubos y conexiones de asbesto, PVC o barro de 6" a 8"



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Amatitán** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **005**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Amatitán** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

C. ING. ARMANDO GONZÁLEZ ASSAD
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

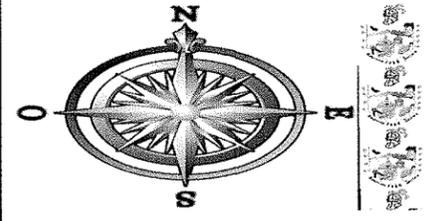
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO



H. CONGRESO DEL ESTADO

TABLA DE ELEMENTOS Y PARAMETROS DE LA CONSTRUCCIÓN QUE DETERMINAN LA CALIDAD



9. APLANADOS

Economico (AP-EC)	Medio (AP-ME)	Superior (AP-SU)	Lujo (AP-LU)
De mezcla	De mezcla	De mezcla	De mezcla
Tirol	Pasta Texturizada	Pasta Texturizada	Pasta Texturizada
Pasta de yeso	Tirol	Tirol	Tirol
	Pasta de yeso	Pasta de yeso	Pasta de yeso
Hasta 100 m2 de cubierta	De 101 a 220 m2 de cubierta	De 221 a 320 m2 de cubierta	Mayor a 321 m2 de cubierta

10. RECUBRIMIENTOS DE TECHO

Economico (TE-EC)	Medio (TE-ME)	Superior (TE-SU)	Lujo (TE-LU)
Sin recubrimiento	Falso plafón	Falso plafón	Falso plafón
	Plafón tablaroca	Plafón tablaroca	Plafón tablaroca
	Molduras de yeso	Pasta texturizada	Pasta texturizada
		Duela de madera	Pasta Piamonte
		Molduras de yeso	Pasta Palladiun
			Duela de madera
			Molduras de yeso
Hasta 100 m2 de cubierta	De 101 a 220 m2 de cubierta	De 221 a 320 m2 de cubierta	Mayor a 321 m2 de cubierta

11. RECUBRIMIENTOS DE MUROS

Economico (RM-EC)	Medio (RM-ME)	Superior (RM-SU)	Lujo (RM-LU)
Losetas de cerámica	Papel tapiz	Papel tapiz de importación	Papel tapiz de importación
Azulejos	Pasta texturizada	Pasta texturizada	Pasta texturizada
	Loseta de cerámica	Loseta de cerámica mayor de 30 x 30	Loseta de cerámica de importación
	Azulejos	Loseta de mármol	Loseta de mármol
	Molduras de yeso	Loseta de granito	Losa de granito
	Cantera	Duela de madera	Duela de madera
		Cantera	Pasta Piamonte
			Pasta Palladiun
			Maderas finas
			Cantera
Hasta 100 m2 de cubierta	De 101 a 220 m2 de cubierta	De 221 a 320 m2 de cubierta	Mayor a 321 m2 de cubierta

12. RECUBRIMIENTOS DE PISOS

Economico (RP-EC)	Medio (RP-ME)	Superior (RP-SU)	Lujo (RP-LU)
Firme de cemento pulido		Piedra de granito hasta 1.00 m.	Piedra de granito mayor a 1.00 m.
Granito de mármol sobre pasta de 30 x 30 cms	Granito o terrazo de mármol sobre pasta de 30 x 30 a 50 x 50 cms	Granito o terrazo de mármol sobre pasta mayor a 50 x 50 cms	
Loseta vinílica, linoleum, o piso laminado	Madera laminada de importación	Piso de duela o parket de madera	Piso de duela o parket de madera finas
Alfombra de calidad económica	Alfombra de mediana calidad	Alfombra de buena calidad	Alfombra de importación
		Mármol de 50 x 50 cms hasta 1.00 x 1.00 m.	Mármol de mayor de 1.00 x 1.00 m.
Mosaico	Porcelanato o loseta de cerámica de 33 x 33 hasta 60 x 60 cms	Porcelanato o loseta de cerámica de 60 x 60 hasta 90 x 90 cms	Porcelanato o loseta de cerámica mayor de 90 x 90 cms
Loseta de cerámica máximo 33 x 33 cms			

NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Amatitán** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **005**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Amatitán** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL


ING. ARMANDO ONTIVEROS ASSAD
 ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.

H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO

TABLA DE ELEMENTOS Y PARAMETROS DE LA CONSTRUCCIÓN QUE DETERMINAN LA CALIDAD

13. PINTURA

Economico (PI-EC)	Medio (PI-ME)	Superior (PI-SU)	Lujo (PI-LU)
Vinílica	Vinílica	Vinílica	Vinílica
Esmalte en herrerías	Esmalte en herrerías	Esmalte en herrerías	Aceite
			Esmalte
			Barniz
Hasta 100 m2 de cubierta	De 101 a 220 m2 de cubierta	De 221 a 320 m2 de cubierta	Mayor a 321 m2 de cubierta

15. HERRERÍA

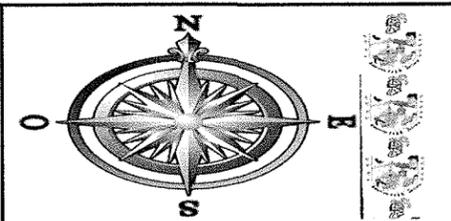
Economico (HE-EC)	Medio (HE-ME)	Superior (HE-SU)	Lujo (HE-LU)
De aluminio de 1.5 a 2", herrería, o tubular estructural con o sin protecciones, cancelles exteriores de perfiles estructurales o tubulares	De aluminio de 2 a 3", herrería, o tubular estructural con o sin protecciones, cancelles exteriores de perfiles estructurales o tubulares, puertas automáticas de panel, cancelles de cochera de herrería estructural o tubular, puede tener cancelles en baños de aluminio	De aluminio de 3 a 4", herrería, o tubular estructural con o sin protecciones, cancelles exteriores de perfiles estructurales o tubulares, puertas automáticas dobles de panel, cancelles de cochera de herrería estructural o tubular, puede tener cancelles en baños de aluminio con acrílico, puede tener divisiones interiores de aluminio con cristal, cancelería de hierro forjado con incrustaciones sencillas	De aluminio mayor a 4" y de importación, herrería, o tubular estructural con o sin protecciones, cancelles exteriores de perfiles estructurales o tubulares, puertas automáticas dobles de panel, cancelles de cochera de herrería estructural o tubular, puede tener cancelles en baños de aluminio con acrílico, puede tener divisiones interiores de aluminio con cristal, cancelería de hierro forjado con incrustaciones elaboradas

14. CARPINTERÍA

Economico (CA-EC)	Medio (CA-ME)	Superior (CA-SU)	Lujo (CA-LU)
Puerta interiores de melamina, triplay y PVC	Closet vestidor con cajones y entrepaño, puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, área de closet principal hasta 4 m2	Puertas interiores de tipo tambor de madera, parota, cedro, caoba, barcino, rosa morada, terminado laqueado	Puertas interiores de tipo tambor de madera, parota, cedro, caoba, barcino, rosa morada, terminado laqueado
Closet con entrepaños sin puertas	Puertas interiores de tipo tambor de madera o prefabricado, terminado laqueado o con pintura	Closet con cajones y entrepaño, puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, closet principal de 3 a 4 mts lineal	Closet con cajones y entrepaño, puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, closet principal mayor a 4 mts lineal
	Closet con cajones y entrepaños, puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, closet principal hasta 3 mts lineal	Closet vestidor con cajones y entrepaño, puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, área de closet principal de 4 a 7 m2	Closet vestidor con cajones y entrepaño, puertas de tipo tambor o rejilla, terminado laqueado o con pintura, abatibles o corredizas, herrajes de aluminio con espejo, área de closet principal mayor de 7 m2
			Espacio para caja fuerte
		Área de blancos, cajones para camisas y corbatas	Área de blancos, cajones para camisas y corbatas
		Terminados artesanaados de maderas finas (Madera tallada)	Terminados artesanaados de maderas finas (Madera tallada)

16. VIDRIERÍA

Economico (VI-EC)	Medio (VI-ME)	Superior (VI-SU)	Lujo (VI-LU)
Vidrio de 3 mm a 4 mm, traslúcidos y en claros chicos, fachadas y patios interiores	Vidrio de 4 mm a 6 mm, polarizados o tipo tintex, fachadas, baños, pasillos y patios interiores	Vidrio de 6 mm a 9 mm, biselados, vitrales, polarizados o filtrazol, fachadas, baños, andadores, balcones, terrazas y patios interiores	Vidrio de mayor a 9 mm, biselados, vitrales, polarizados o filtrazol, fachadas, baños, andadores, balcones, terrazas y patios interiores y exteriores



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Amatitán** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **005**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Amatitán** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL


C. ING. ARMANDO ONTIVEROS ASSAD
 ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACUERDOS.



H. CONGRESO DEL ESTADO

TABLA DE ELEMENTOS Y PARAMETROS DE LA CONSTRUCCIÓN QUE DETERMINAN LA CALIDAD

17. CERRAJERÍA

Economico (CE-EC)	Medio (CE-ME)	Superior (CE-SU)	Lujo (CE-LU)
Chapa de calidad económica en puerta de ingreso y de patio, cerrajería de calidad económica en puertas interiores	Chapa de mediana calidad en cancelas de cochera, puerta de ingreso con seguridad y en patios, cerrajería de calidad media en puertas interiores	Chapa de buena calidad en cancelas de cochera, en patios, cerrajería de calidad buena en puertas interiores. Puede tener chapas de seguridad con combinación en el ingreso con interruptor eléctrico	Chapas de importación en cancelas de cochera, en patios, Cerrajería de importación en puertas interiores. Puede tener chapas de seguridad con combinación en el ingreso con interruptor eléctrico de importación

18. MUEBLES DE BAÑO

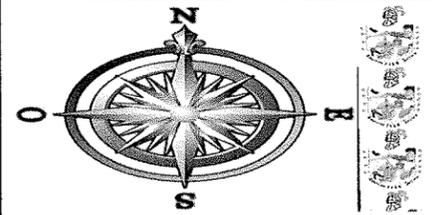
Economico (MB-EC)	Medio (MB-ME)	Superior (MB-SU)	Lujo (MB-LU)
Sanitario y lavamanos con accesorios de calidad económicos para baño y medio	Sanitarios y lavamanos con accesorios de calidad media para 2 a 3 baños. Puede tener tina de baño sencilla de material o prefabricadas, gabinetes en el lavamanos	Sanitarios y lavamanos con accesorios de calidad buena para 3 y medio a 4 y medio baños. Puede tener tina de baño con hidromasaje, gabinetes en el lavamanos	Sanitarios y lavamanos con accesorios de importación para 5 baños o más. Puede tener jacuzzi para dos o más personas, bidet, gabinetes en el lavamanos

19. MUEBLES DE COCINA

Economico (MC-EC)	Medio (MC-ME)	Superior (MC-SU)	Lujo (MC-LU)
Cocina semi integral o gabinetes de aglomerado con melamina tarja sencilla de acero inoxidable, o acero esmaltado, o de PVC sobre gabinete o pretil de material. Puede incluir estufa y campana	Cocina integral de pino, mdf, con tarja de acero inoxidable, cobre o esmaltada, cubierta de granito, llaves de buena calidad. Puede incluir barra desayunadora	Cocina integral de maderas finas y/o acero inoxidable, con doble tarja de acero inoxidable, con módulo de horno, cobre o esmaltada, cubierta de granito, llaves de monomando, lavavajillas, parrilla digital, triturador de desechos. Puede incluir isla con barra desayunadora	Cocina integral de maderas finas y/o acero inoxidable, con doble tarja de acero inoxidable, con módulo de horno, cobre o esmaltada, cubierta de granito o cuarzo, llaves de monomando, lavavajillas, parrilla digital, triturador de desechos. Puede incluir isla con barra desayunadora y sistema inteligente.
Menor a 3 ml.	de 3 a 5 ml.	de 5 a 7 ml.	Mayor a 7 ml.

20. FACHADA

Economico (FA-EC)	Medio (FA-ME)	Superior (FA-SU)	Lujo (FA-LU)
Aplanados, sarpeados, terminados con pintura vinílica. Puede tener fachaleta económica, molduras sencillas de material en menos del 30% de la superficie	Aplanados, tiroles, rústicos terminados en pintura vinílica con molduras en puertas y ventanas, fachaletas de mediana calidad de 30% al 40% de la superficie, fachada exterior e interior. Puede ser diseño con diferentes planos	Aplanados, tiroles, rústicos terminados en pintura vinílica con molduras en puertas y ventanas de cantera, mármol, piedras naturales, fachaletas de buena calidad de 40% al 60% de la superficie, fachada exterior, interior y lateral. Con diseño de diferentes planos	Aplanados, tiroles, rústicos terminados en pintura vinílica con molduras elaboradas en puertas y ventanas de cantera, mármol, piedras naturales, fachaletas de buena calidad de mayor a 60% de la superficie, fachada en los 4 vientos. Con diseño de diferentes planos



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Amatitán** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **005**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Amatitán** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL


MC. ING. ARMANDO ONTIVEROS ASSAD
 ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

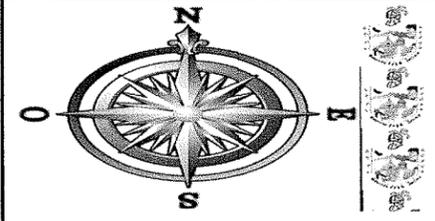
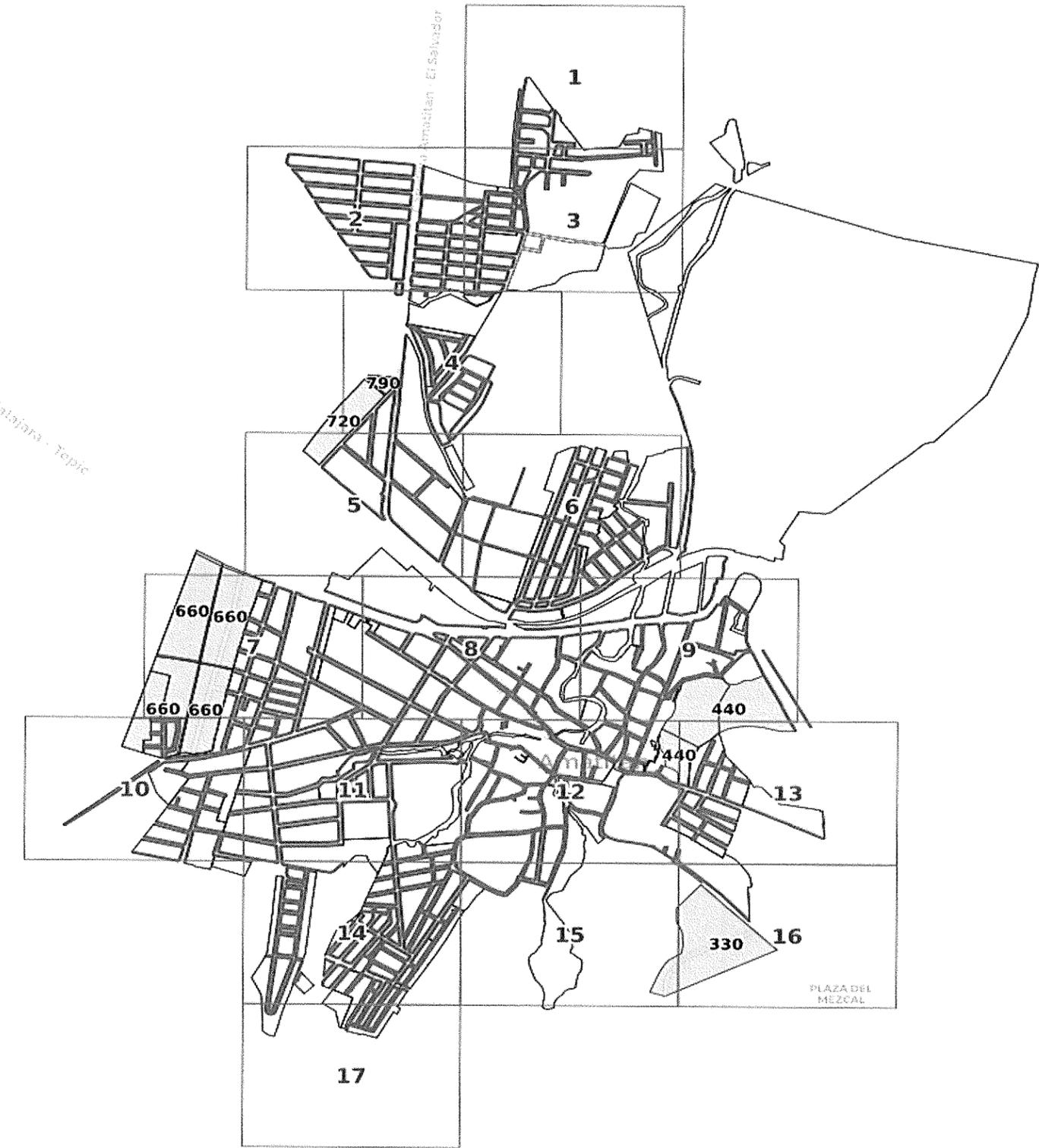
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO

Carretera Guadalajara - Tepic

Carretera Guadalajara - Tepic



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Amatlán** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **005**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Amatlán** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

ING. ARMANDO ONTIVEROS ASSAD
 ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

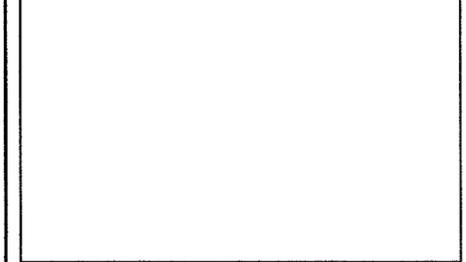


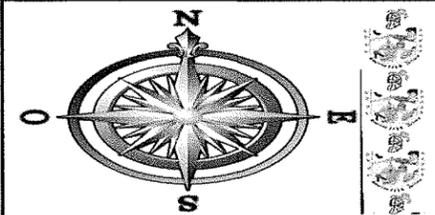
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
 H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO





NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Amatitán** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **005**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Amatitán** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

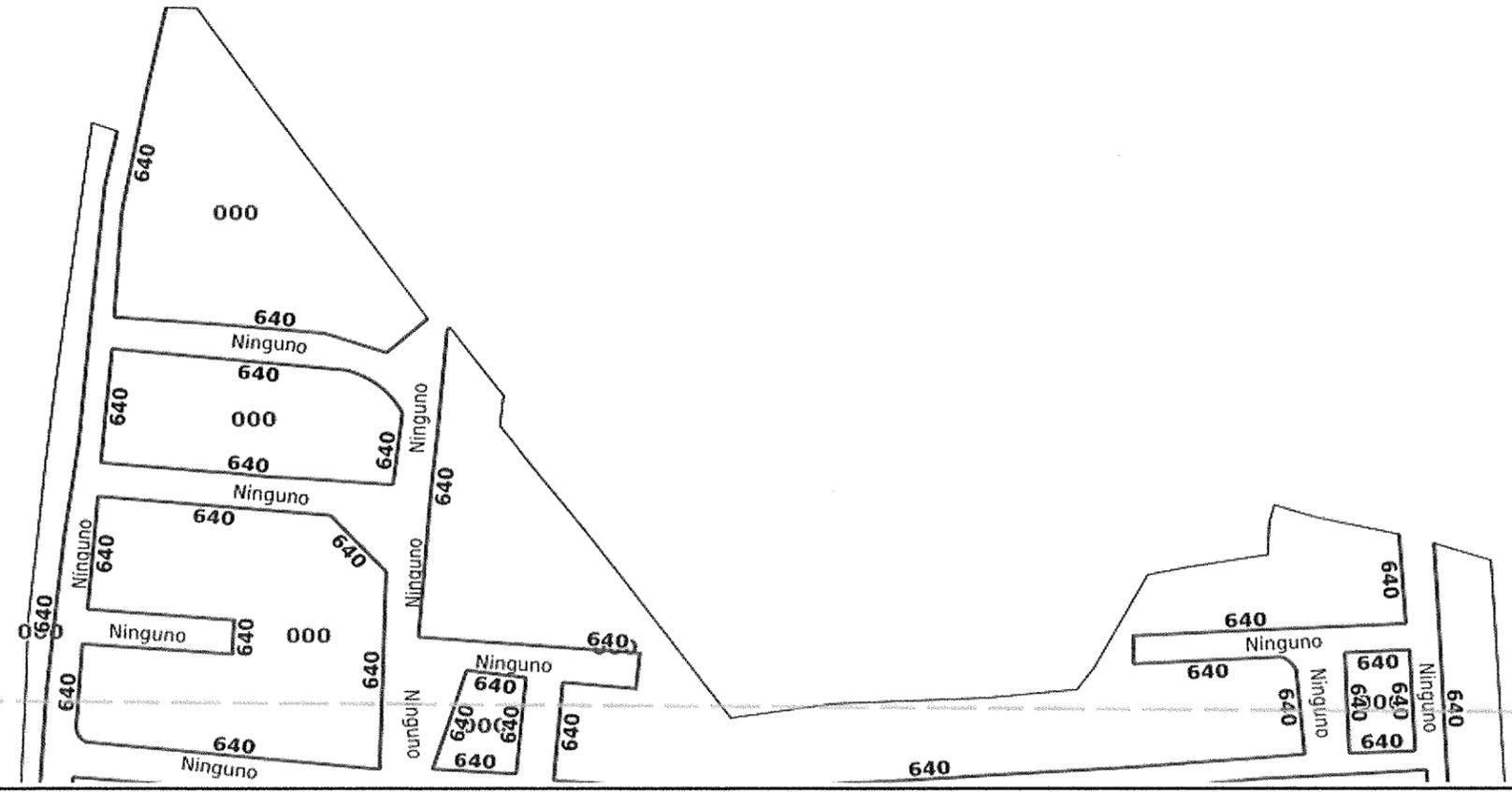
HACIENDA PÚBLICA
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
C. ING. ARMANDO ONTIVEROS ASSAD
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

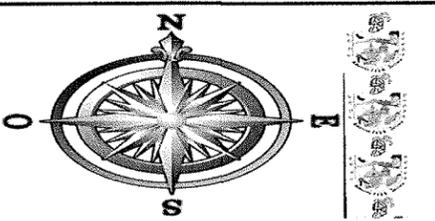
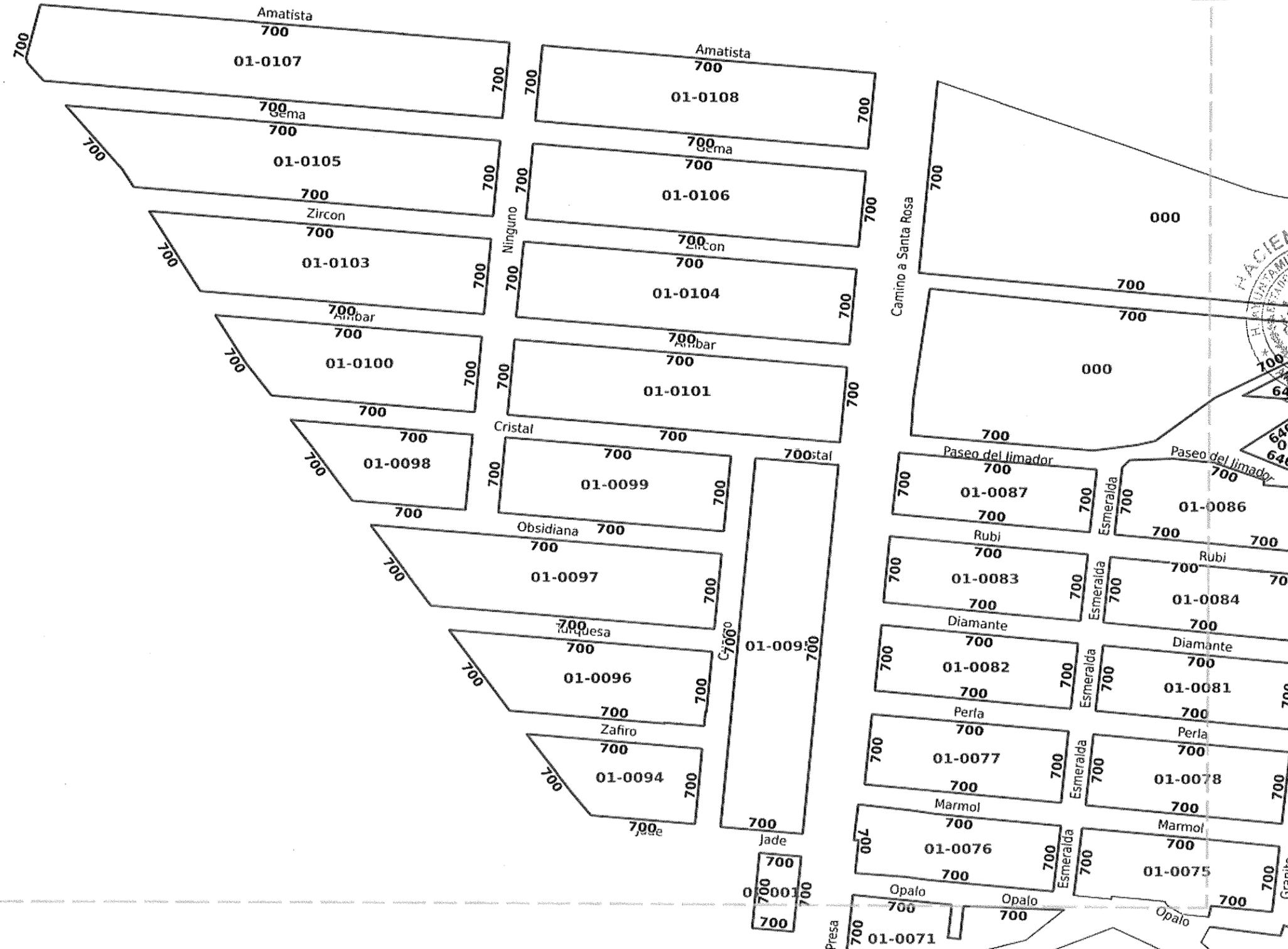
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO



2



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Amatitán** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **005**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Amatitán** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

HACIENDA PÚBLICA
AYUNTAMIENTO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AMATITÁN, JALISCO
 M.C. ING. ARMANDO ONTIVEROS ASSAD
 ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

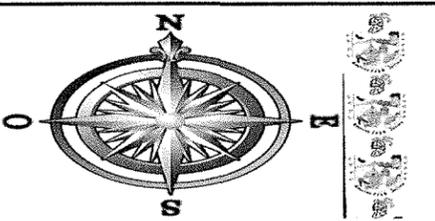
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
 EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
 ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO

3



NOMBRE DEL MUNICIPIO: AMATITÁN NÚMERO DEL MUNICIPIO: 005

Amatitán

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: AMATITÁN NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0001

Amatitán

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

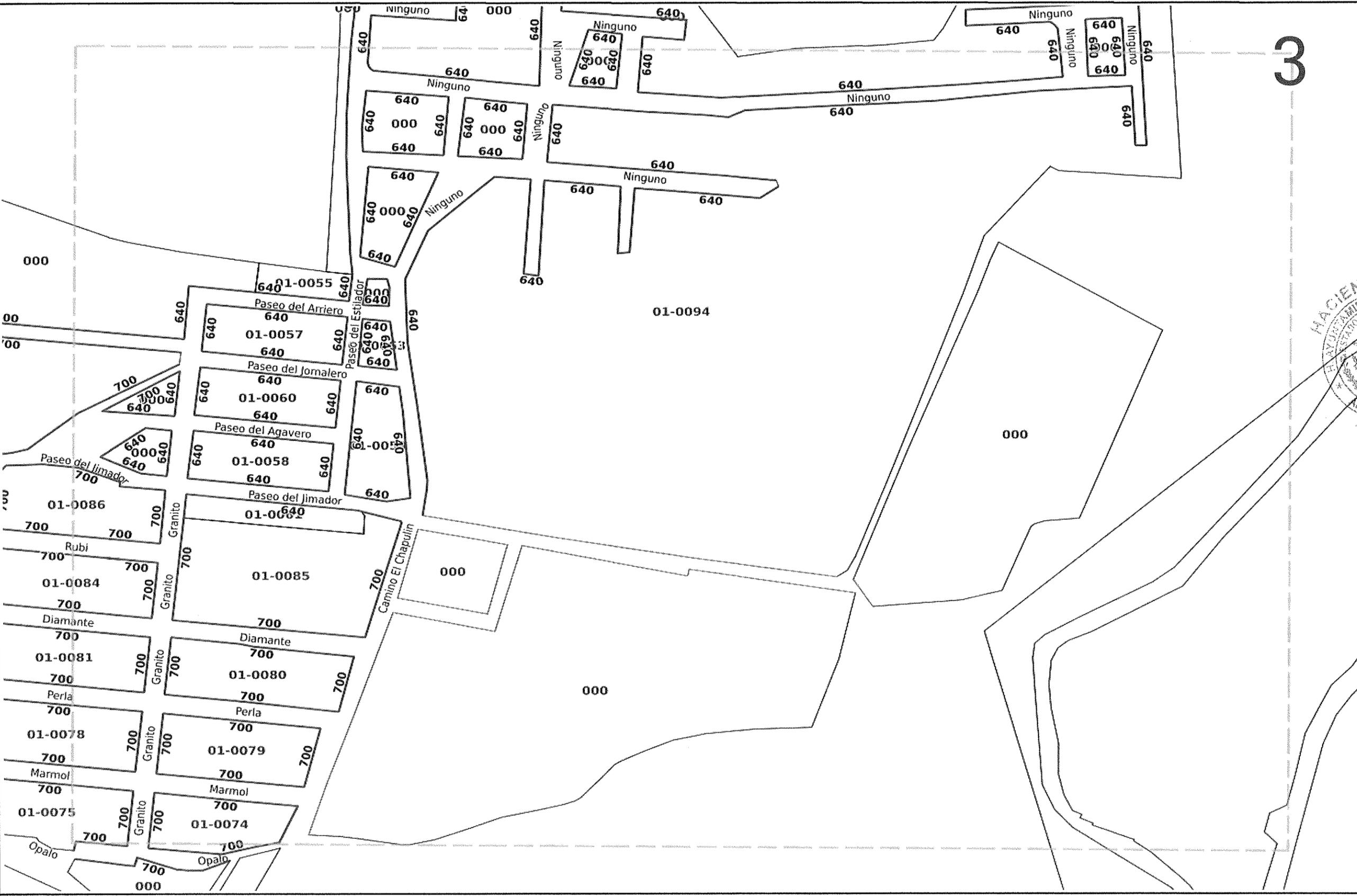
M. ING. ARMANDO ONTIVEROS ASSAD
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

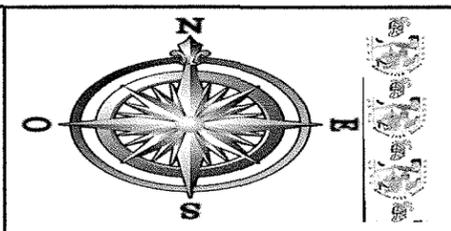
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO





NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Amatitán** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **005**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Amatitán** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

C. ING. ARMANDO ONTIVEROS ASSAD
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

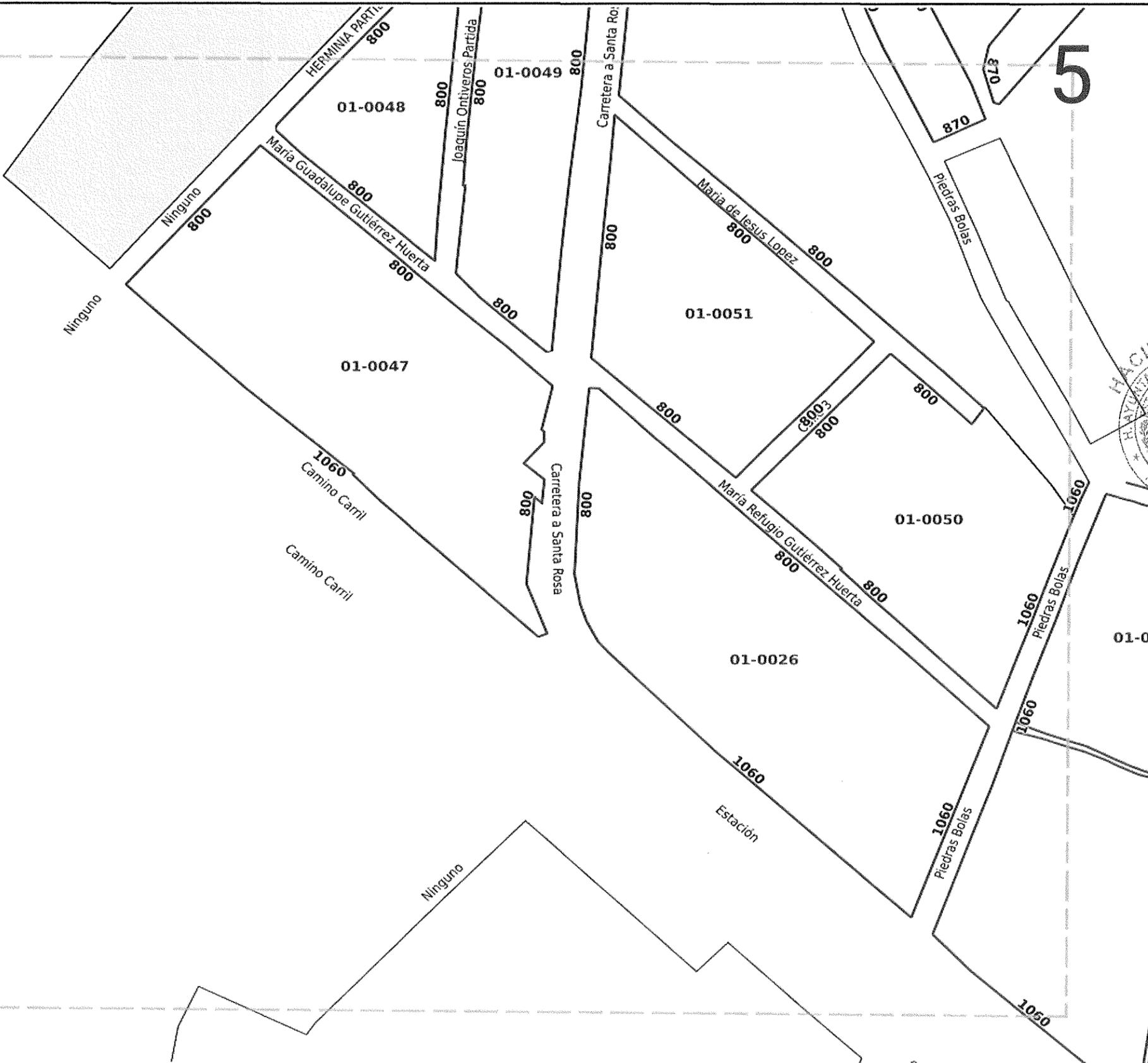
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

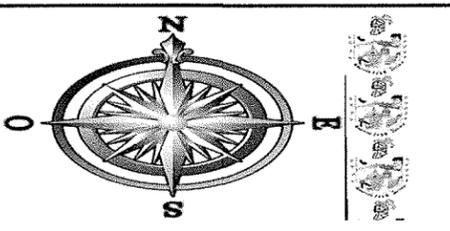
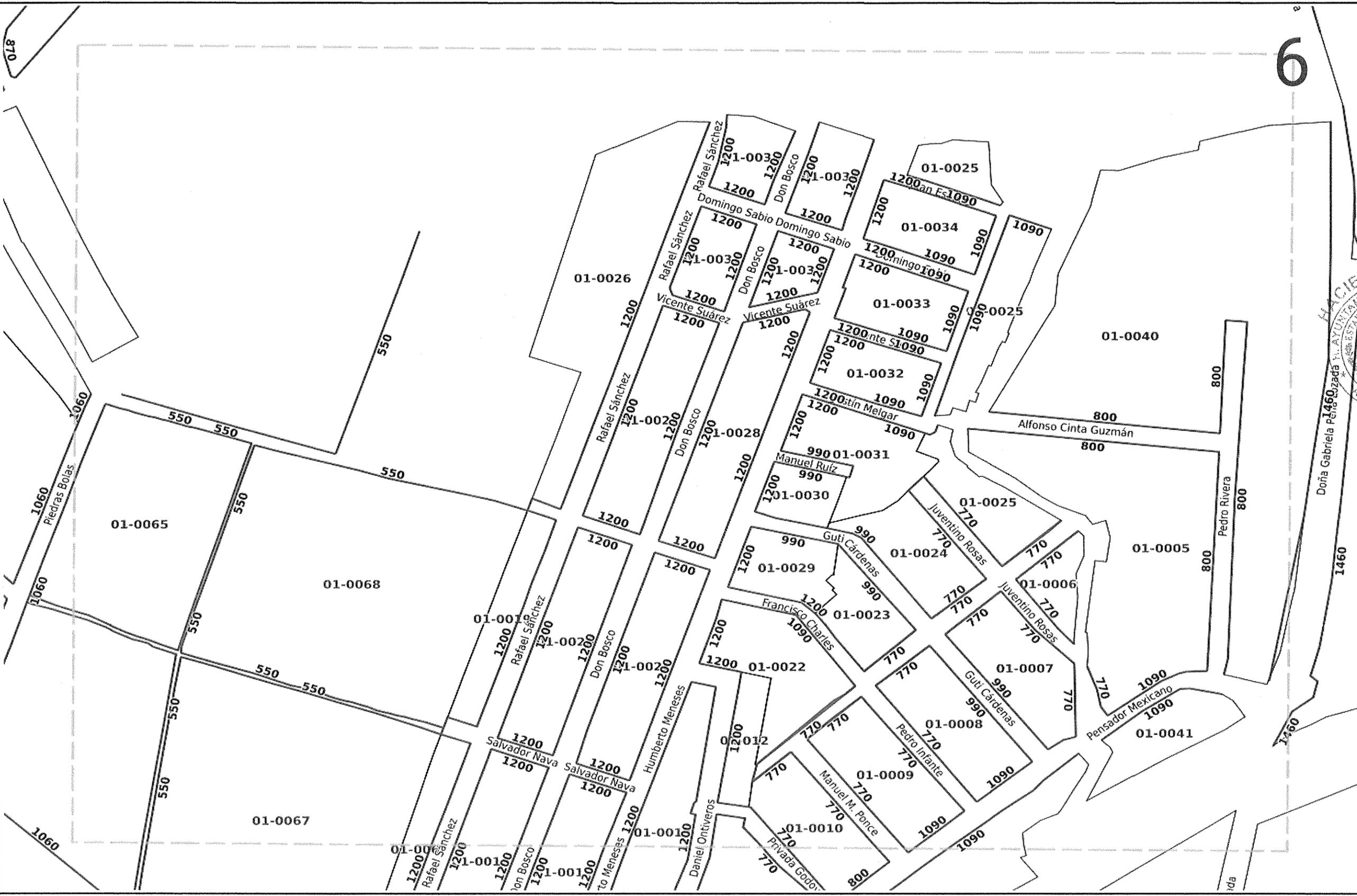
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO



Del Carmen
448n



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Amatitán** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **005**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Amatitán** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

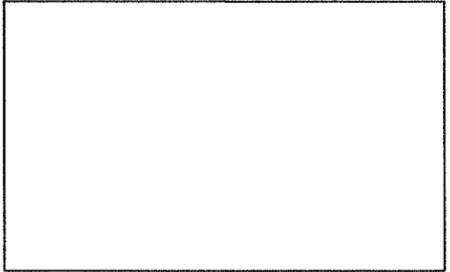
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

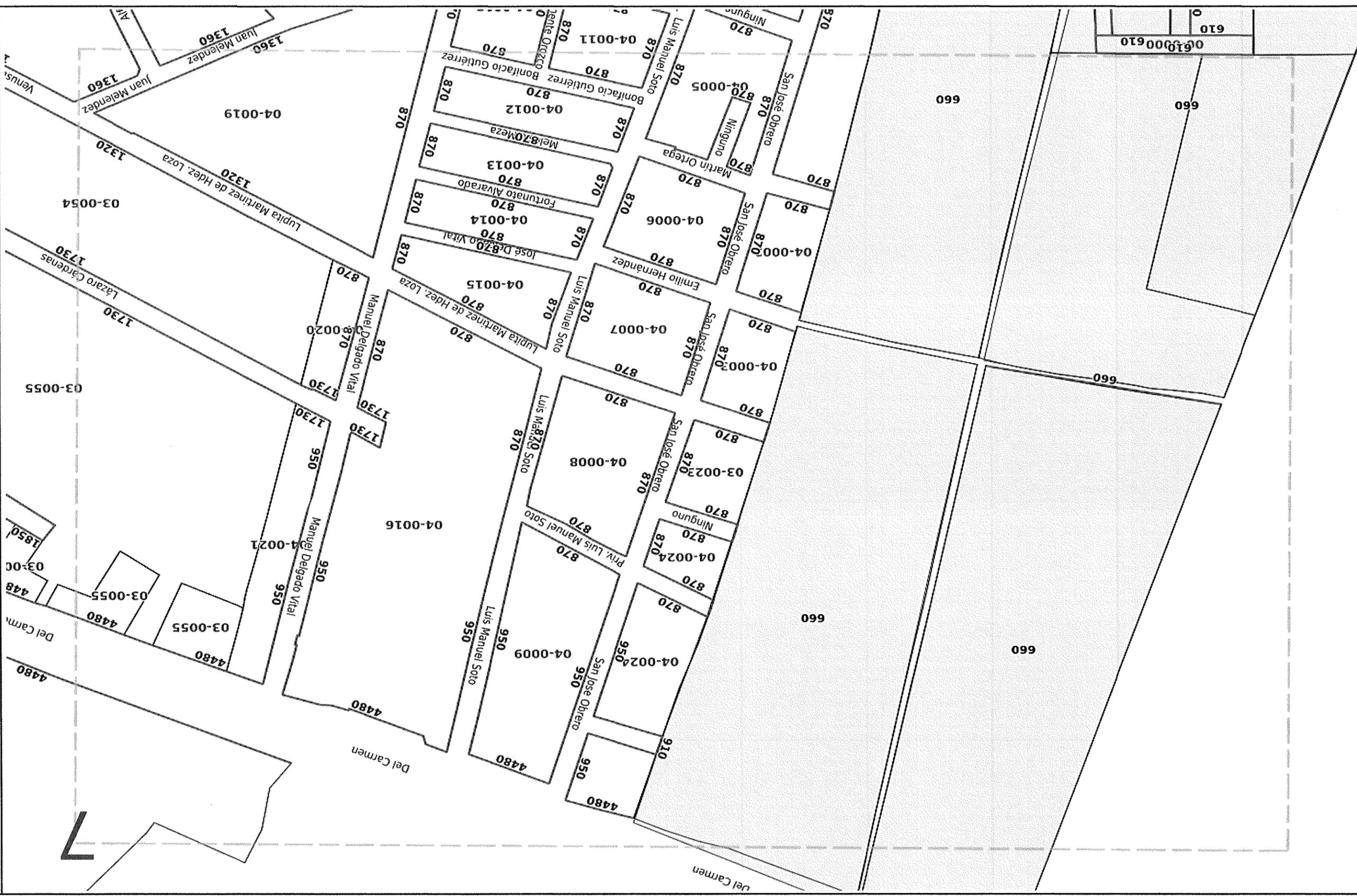
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

ING. ARMANDO ONTIVEROS ASSAD
 ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACUERDOS.



H. CONGRESO DEL ESTADO



Amatitán
NOMBRE DEL MUNICIPIO: 005

Amatitán
NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: 0001

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

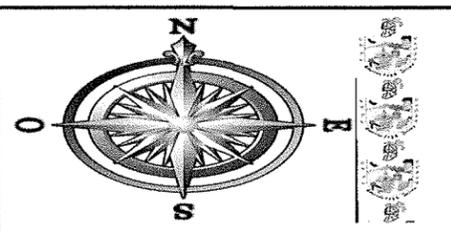
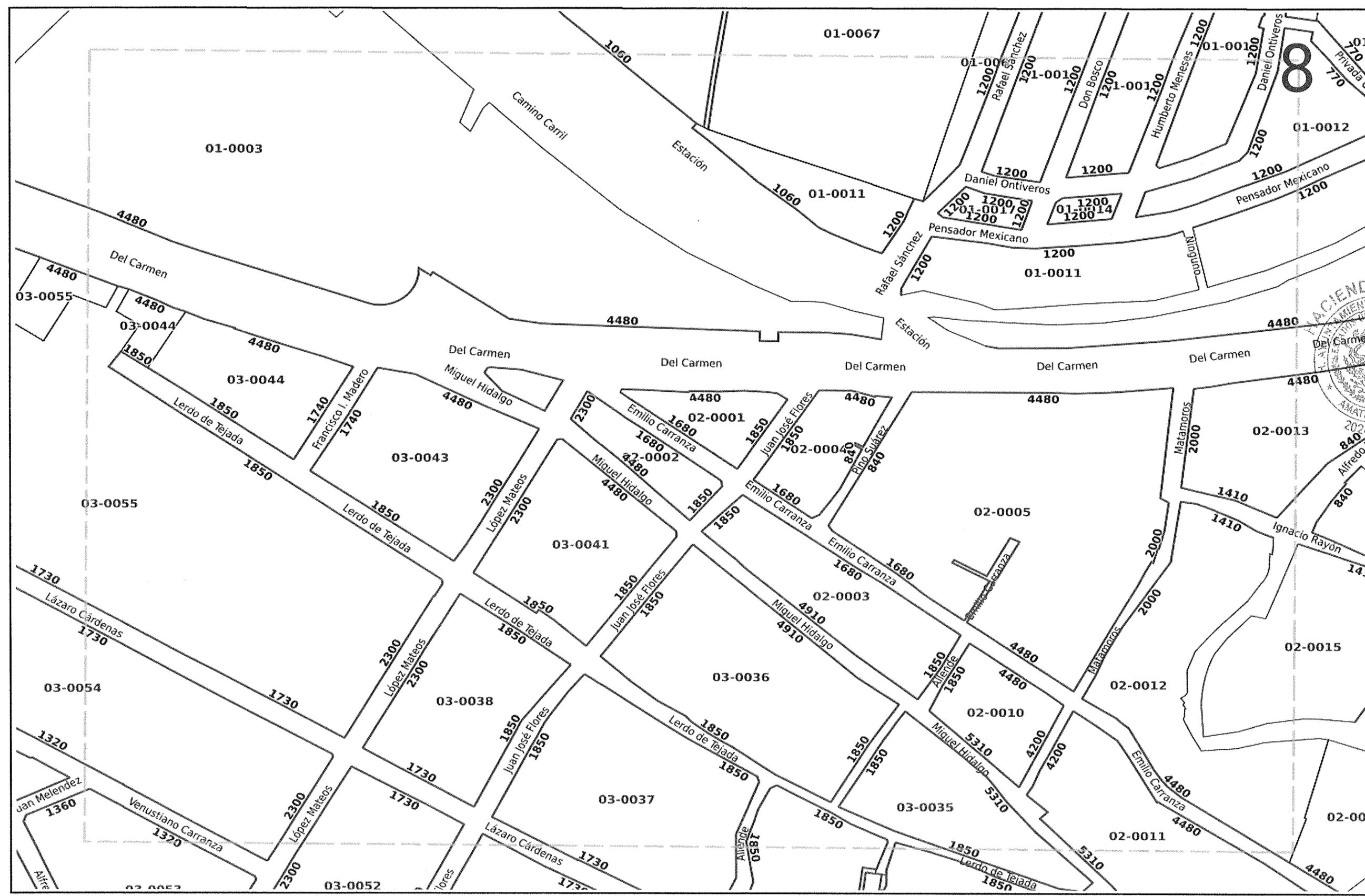
C. ING. ARMANDO ONTIVEROS ASSAD
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

H. AYUNTAMIENTO

H. CONGRESO DEL ESTADO

PRESENCIA MUNICIPAL
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
AMATITÁN, P.A.L.

7



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Amatlán** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **005**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Amatlán** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

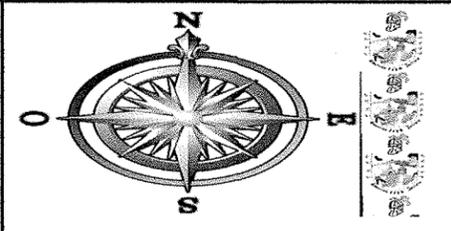
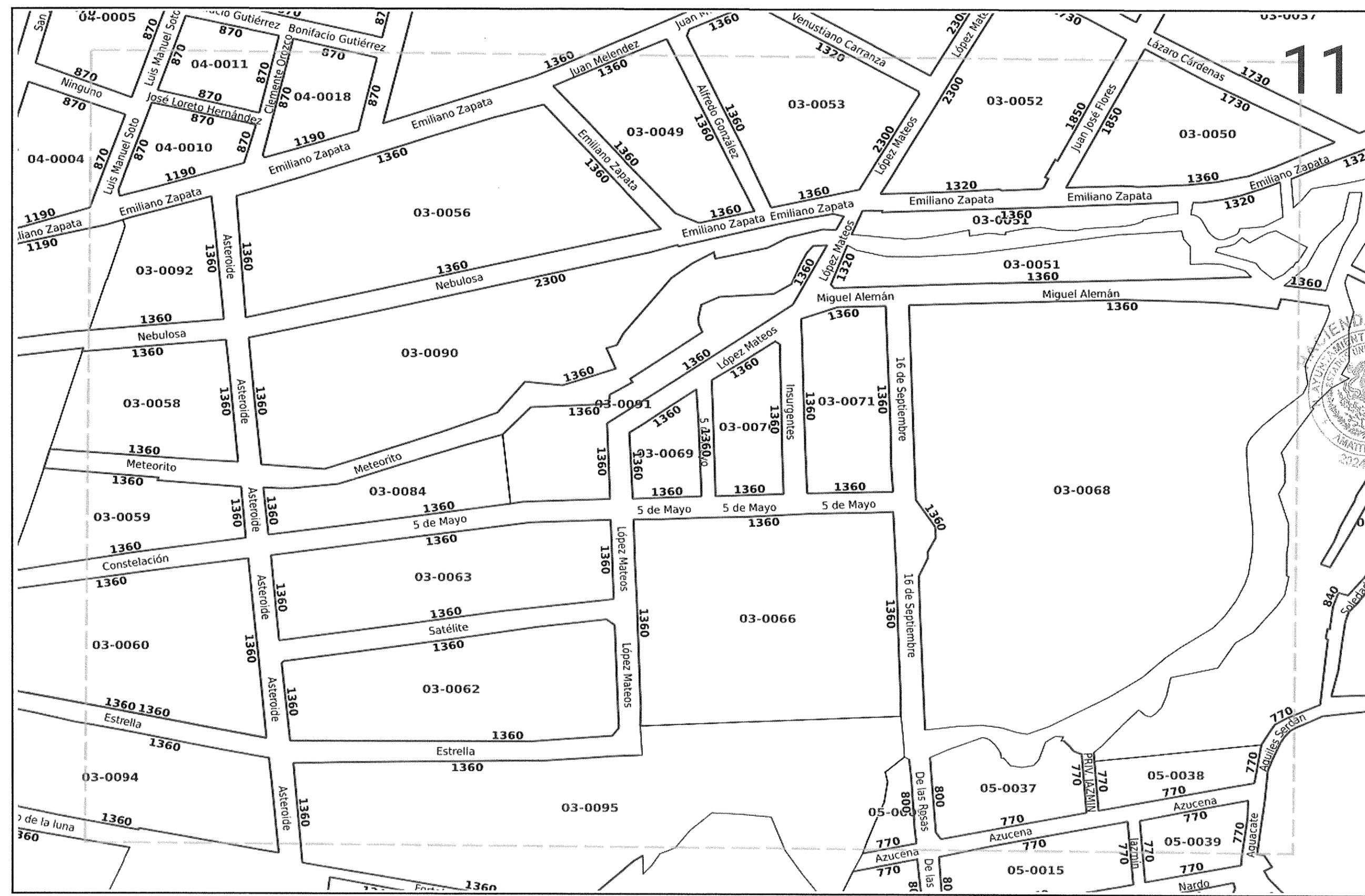
ING. ARMANDO ONTIVEROS ASSAD
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS





NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Amatitán** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **005**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Amatitán** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATÁSTRO MUNICIPAL

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

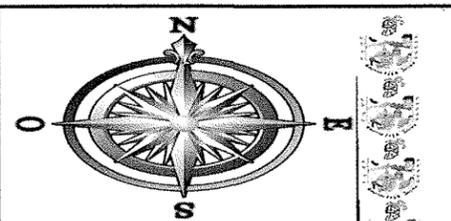
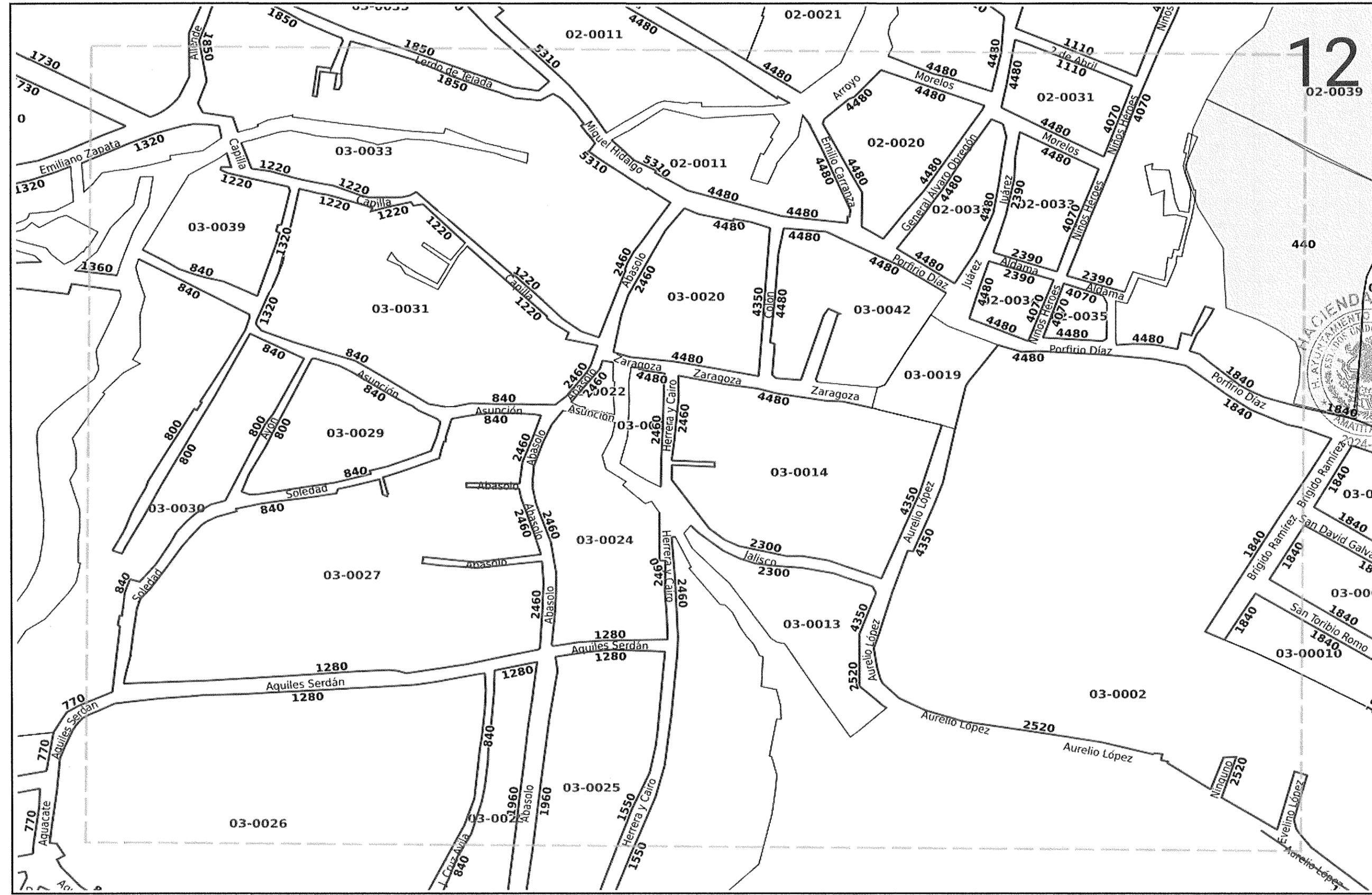
[Signature]
C. ING. ARMANDO GONZÁLEZ ASSAD
 ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

[Signature]
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATÁSTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE INSTRUMENTOS CUERDOS.



H. CONGRESO DEL ESTADO



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Amatitán** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **005**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Amatitán** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

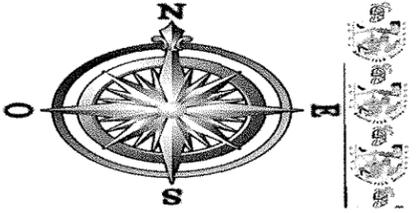
ING. ARMANDO ONTIVEROS ASSAD
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO

13



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Amatitán** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **005**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Amatitán** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

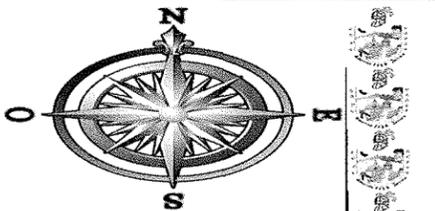
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO





NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Amatitán** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **005**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Amatitán** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

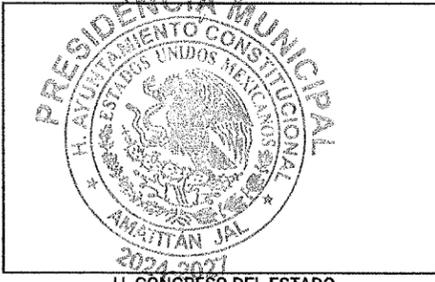
CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL


C. ING. ARMANDO ONTIVEROS ASSAD
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

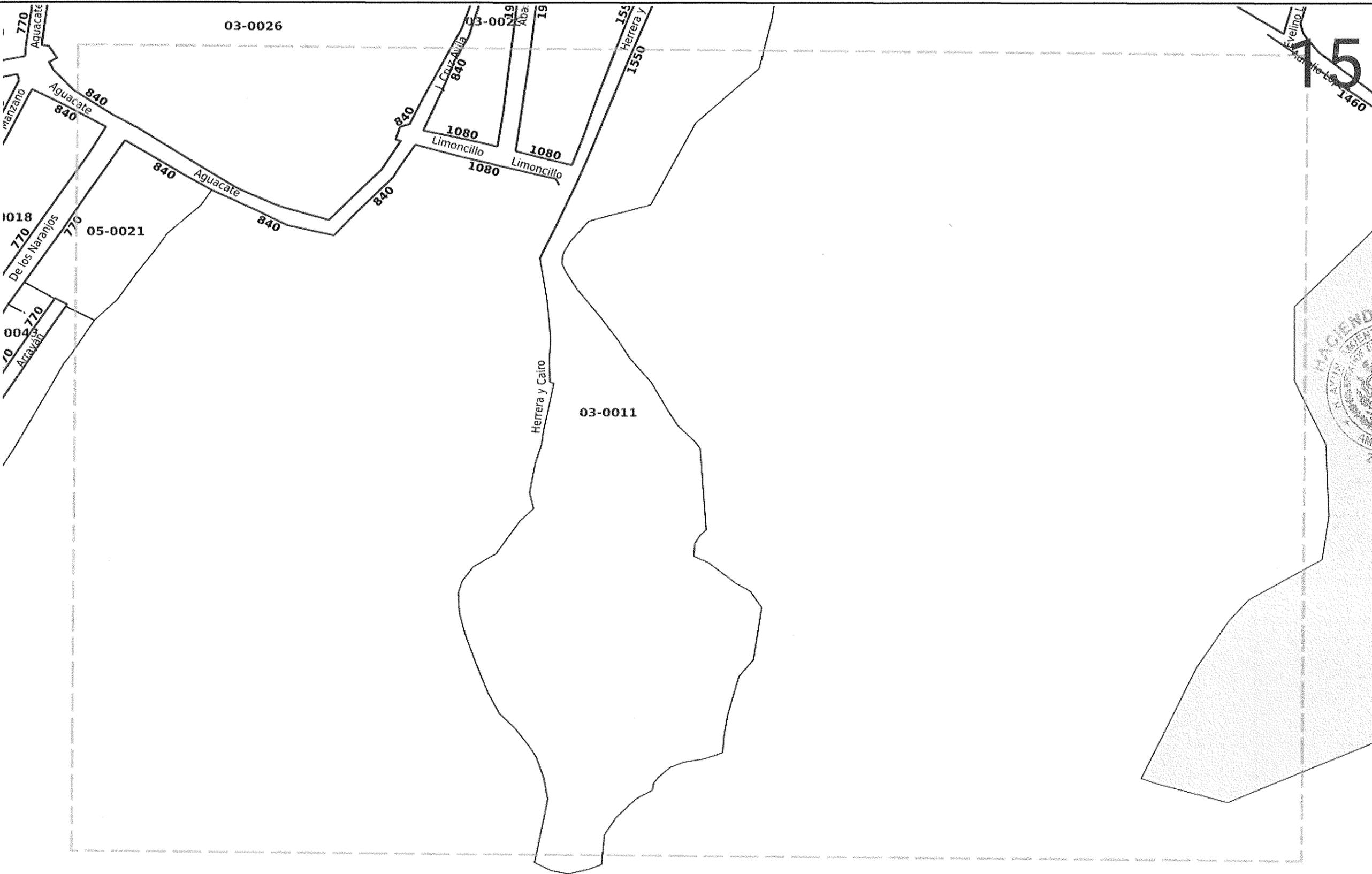
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

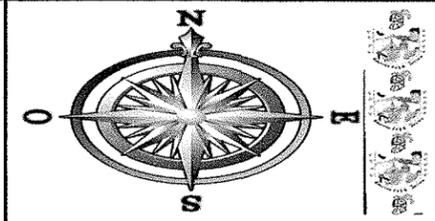
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS,
H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO



16



NOMBRE DEL MUNICIPIO: AMATITÁN NÚMERO DEL MUNICIPIO: 005

Amatitán

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: AMATITÁN NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: 0001

Amatitán

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

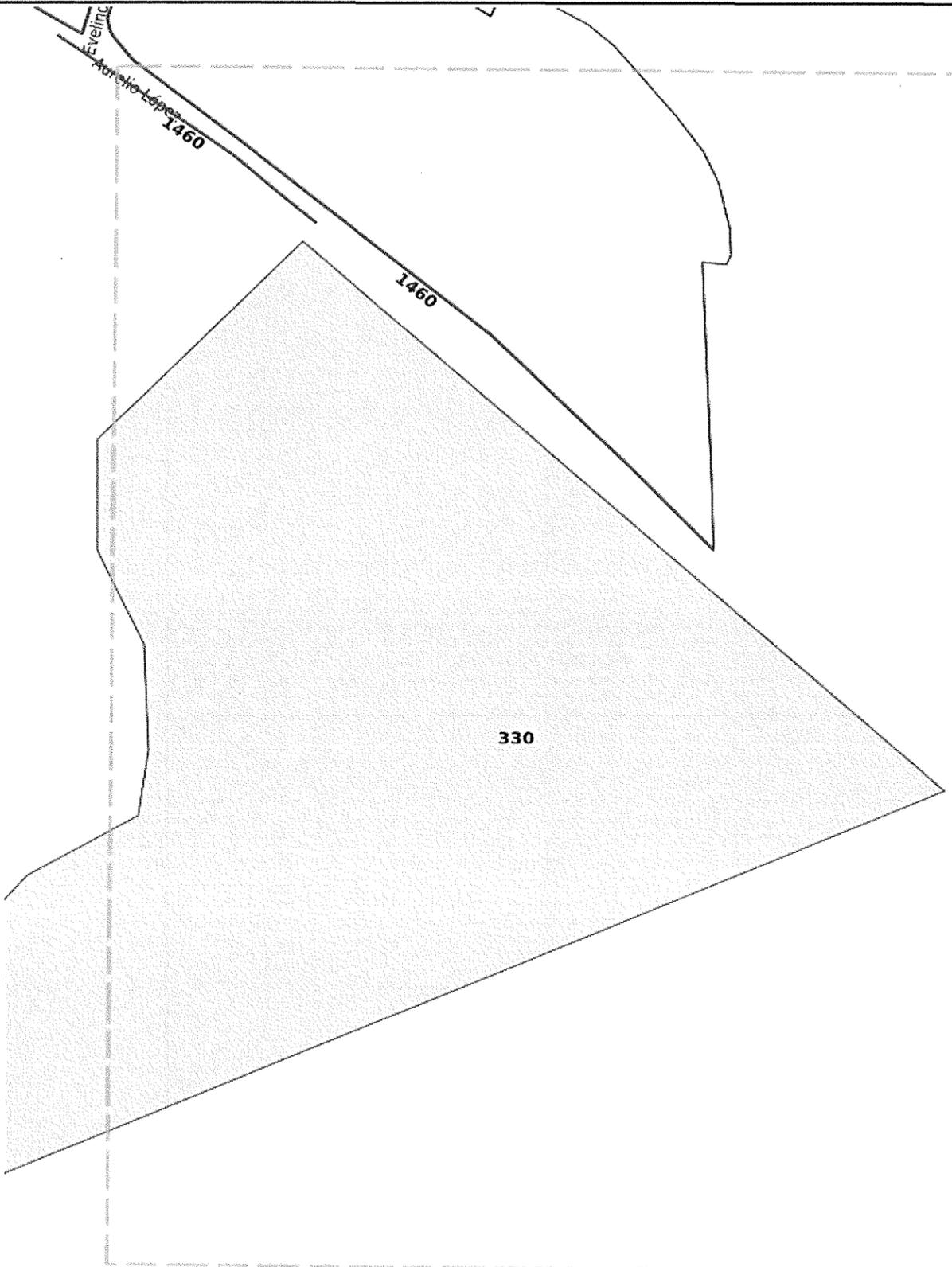
C. ING. ARMANDO OÑTVEROS ASSAD
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
ESTADO.

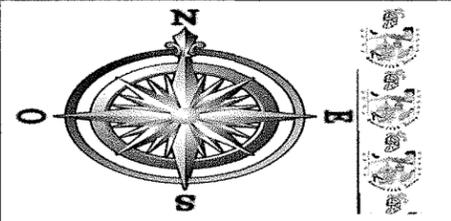
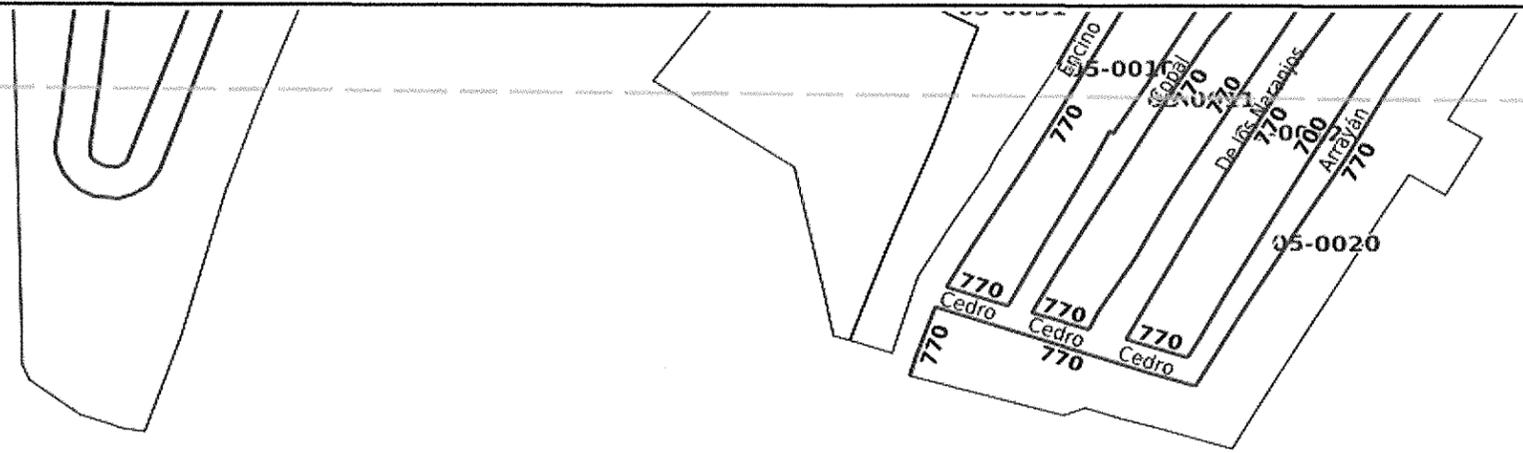
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO



17



NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Amatitán** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **005**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Amatitán** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

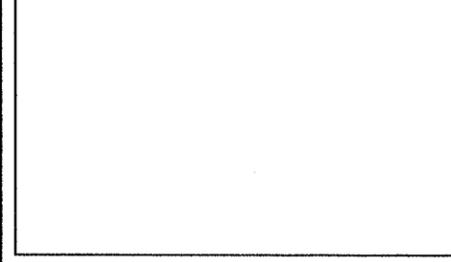
[Signature]
C. ING. ARMANDO ORTIZ ASSAD
 ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
 EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ
 Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y
 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL
 CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL
 ESTADO.

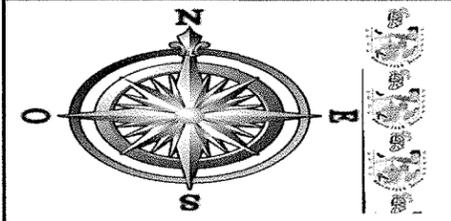
[Signature]
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y
 SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO



VALORES DE TERRENO URBANO DE DELEGACIONES, POBLACIONES, FRACCIONAMIENTOS, DESARROLLOS URBANOS, COLONIAS, ÁREAS URBANAS Y RESERVAS DETERMINADAS DENTRO DE LOS LÍMITES DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE LOS PLANES DE DESARROLLO URBANO, QUE CUENTAN CON UN MÁXIMO DE DIEZ MANZANAS; EN LOS CUALES SE INDICA SU VALOR CATASTRAL DE RANGO ÚNICO POR METRO CUADRADO EN TANTO SE REALIZAN SUS PLANOS DE VALORES CATASTRALES CORRESPONDIENTES.



NOMBRE DEL CENTRO DE POBLACIÓN	SERVICIOS					VALOR CATASTRAL DE RANGO ÚNICO
	PAVIMENTO	ALUMBRADO	ELECTRICIDAD	DRENAJE	AGUA	
CHOME	EMPEDRADO	X	X	X	X	\$770.00
EL AMARILLO	EMPEDRADO	X	X	X	X	\$770.00
LA MATA	EMPEDRADO	X	X	X	X	\$770.00
LA VILLA	EMPEDRADO	X	X	X	X	\$770.00
SANTIAGUITO	EMPEDRADO	X	X	X	X	\$770.00

NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Amatitán** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **005**

Amatitán

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Amatitán** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

Amatitán

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

[Signature]
C. ING. ARMANDO ONTIVEROS ASSAD
 ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

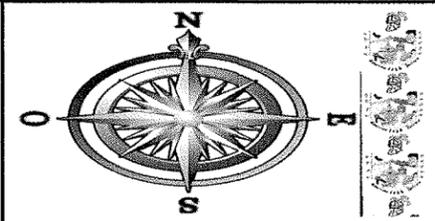
[Signature]
JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE TRÁMITE Y ACUERDOS.



H. CONGRESO DEL ESTADO



VALORES UNITARIOS POR HECTÁREA PARA PREDIOS RÚSTICOS DEL MUNICIPIO:



TIPO DE SUELO		AGRÍCOLA RIEGO O HUMEDAD RESIDUAL	AGRÍCOLA TEMPORAL 1a	AGRÍCOLA TEMPORAL 2A	AGOSTADERO 1a. CLASE	AGOSTADERO 2a. CLASE	CERRIL IMPRODUCTIVO ERIAZO
VALOR DE HECTÁREA POR ZONA *En la valuación de predios rústicos no aplican deméritos.	ZONA 1	\$256,400.00	\$138,800.00	\$111,200.00	\$72,200.00	\$44,400.00	\$14,100.00
	ZONA 2	\$246,400.00	\$133,700.00	\$106,800.00	\$69,500.00	\$42,800.00	\$13,300.00
	ZONA 3	\$237,100.00	\$128,300.00	\$102,800.00	\$66,800.00	\$41,200.00	\$13,000.00

NOTAS:
 "Para todos los predios rústicos ubicados frente a carreteras, fuera del plan de desarrollo de la Cabecera Municipal O sin valor determinado por metro cuadrado, su valor por hectárea será de \$1,165,500 en la zona 1; \$1,029,000 en la zona 2 y \$903,000 en la zona 3, únicamente los primeros 40 metros de profundidad del predio", el resto del predio se valuará conforme a su uso potencial.

NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Amatitán** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **005**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Amatitán** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

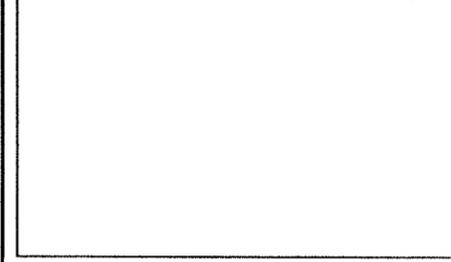
(Signature)
 C/ ING. ARMANDO ONTIVEROS ASSAD
 ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
 MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

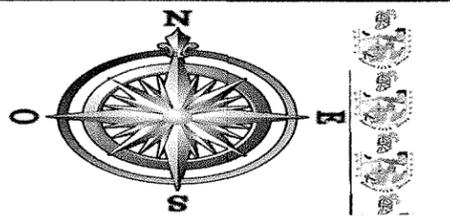
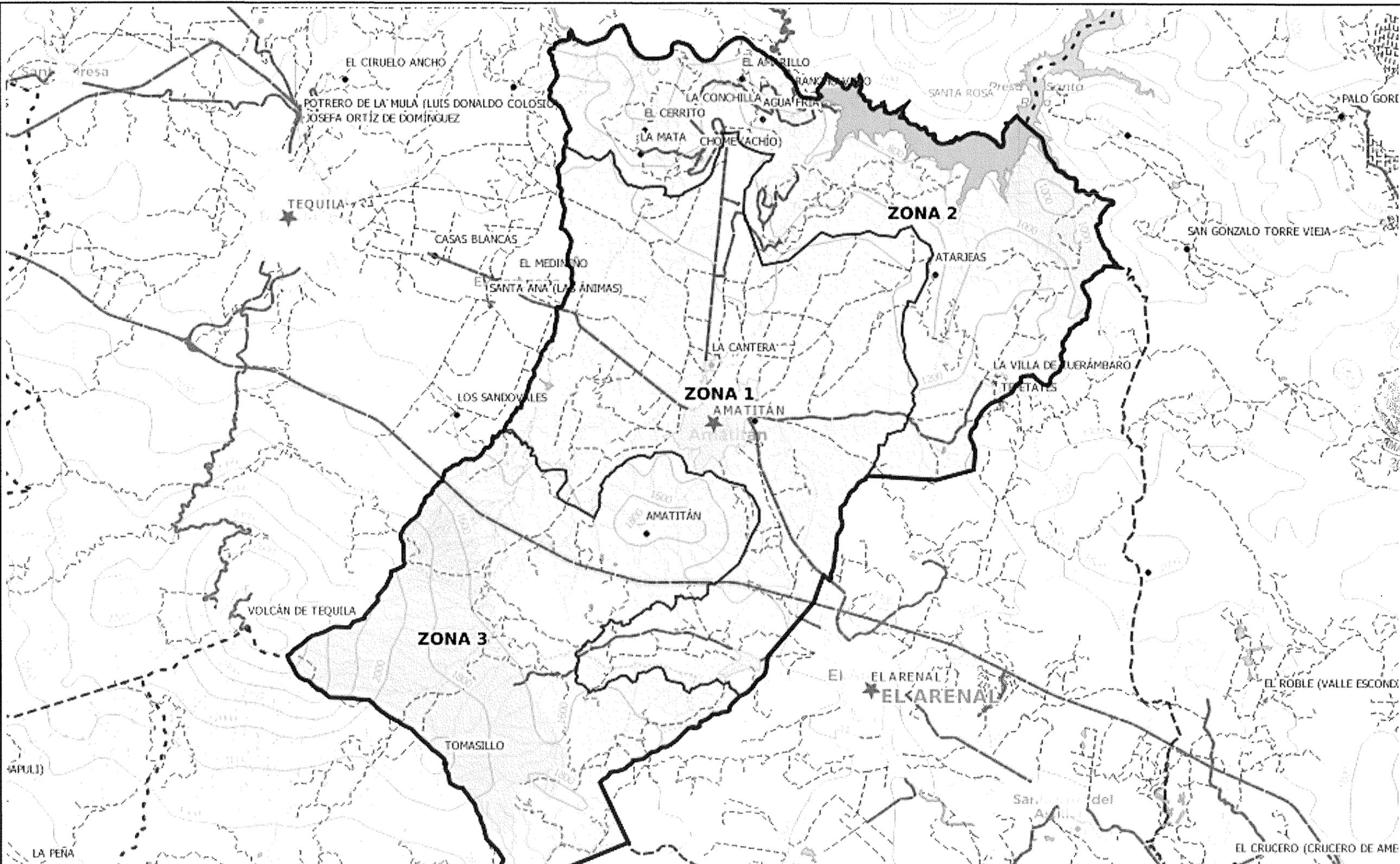
CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

(Signature)
 JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO





NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Amatlán** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **005**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Amatlán** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

C. ING. ARMANDO ONTIVEROS ASSAD
 ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
 INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO
EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
 DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS.
 H. AYUNTAMIENTO



H. CONGRESO DEL ESTADO

Los límites municipales corresponden al Mapa General de Jalisco 2012, publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el 27 de marzo de 2012 y modificado por Decreto 26837/LXI/18 publicado en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, el 3 de junio de 2018.

Tabla de Demérito e Incrementos

TABLA DE DEMERITOS PARA PREDIOS URBANOS CON FRENTE MENOR DE 7.00 METROS							
FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR	FRENTE	FACTOR
7.00	1	5.70	0.87	4.40	0.74	3.10	0.61
6.90	0.99	5.60	0.86	4.30	0.73	3.00	0.6
6.80	0.98	5.50	0.85	4.20	0.72	2.90	0.59
6.70	0.97	5.40	0.84	4.10	0.71	2.80	0.58
6.60	0.96	5.30	0.83	4.00	0.7	2.70	0.57
6.50	0.95	5.20	0.82	3.90	0.69	2.60	0.56
6.40	0.94	5.10	0.81	3.80	0.68	2.50	0.55
6.30	0.93	5.00	0.8	3.70	0.67	2.40	0.54
6.20	0.92	4.90	0.79	3.60	0.66	2.30	0.53
6.10	0.91	4.80	0.78	3.50	0.65	2.20	0.52
6.00	0.9	4.70	0.77	3.40	0.64	2.10	0.51
5.80	0.88	4.50	0.75	3.20	0.62		

TABLA DE DEMERITOS POR PROFUNDIDAD PARA PREDIOS URBANOS cuya profundidad sea igual o mayor a 3.5 veces la medida del frente, tomando como frente máximo 11.50 metros. R= P/F R=relación, P=profundidad, F=frente							
RELACIÓN	FACTOR	RELACIÓN	FACTOR	RELACIÓN	FACTOR	RELACIÓN	FACTOR
3.50	1	6.75	0.87	10.00	0.74	13.25	0.61
3.75	0.99	7.00	0.86	10.25	0.73	13.50	0.6
4.00	0.98	7.25	0.85	10.50	0.72	13.75	0.59
4.25	0.97	7.50	0.84	10.75	0.71	14.00	0.58
4.50	0.96	7.75	0.83	11.00	0.7	14.25	0.57
4.75	0.95	8.00	0.82	11.25	0.69	14.50	0.56
5.00	0.94	8.25	0.81	11.50	0.68	14.75	0.55
5.25	0.93	8.50	0.8	11.75	0.67	15.00	0.54
5.50	0.92	8.75	0.79	12.00	0.66	15.25	0.53
5.75	0.91	9.00	0.78	12.25	0.65	15.50	0.52
6.00	0.9	9.25	0.77	12.50	0.64	15.75	0.51
6.25	0.89	9.50	0.76	12.75	0.63	16.00	0.50
6.50	0.88	9.75	0.75	13.00	0.62		

TABLA DE INCREMENTOS POR ESQUINA	
USO DE PREDIO	FACTOR DE ZONA
Comercial	20%
Mixta	15%
Habitacional	10%

Notas de incremento en esquina:

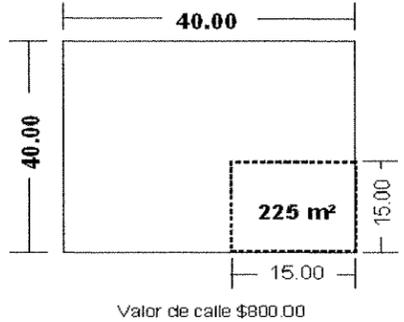
NOTA 1.- Todos los predios ubicados en esquina se valuaran con el valor de calle o zona más alto, además se afectarán con un incremento, excepto aquellos en cuyo ángulo que forme la esquina sea menor de 45° grados o mayor de 135° grados.

NOTA 2.- Se tomará como superficie de esquina a incrementar la obtenida de multiplicar la longitud de los frentes que la forman, dicha longitud no podrá ser mayor de 15.00 metros por calle, y la superficie máxima a incrementar será de 225 m2.

NOTA 3.- Los municipios en los cuales no existan planes de desarrollo urbano o no este definido el uso, se aplicará el predominante de la zona.

EJEMPLO

ZONA HABITACIONAL



Superficie en esquina
15.00m X 15.00m= 225.00m²

Promedio valor calles
\$1000.00+\$800.00=\$1800.00
\$1800.00/2= \$900.00

Valor unitario de incremento
\$900.00 X 0.10 = \$90.00

Valor de Incremento
225.00m² X \$90.00 = \$20,250.00

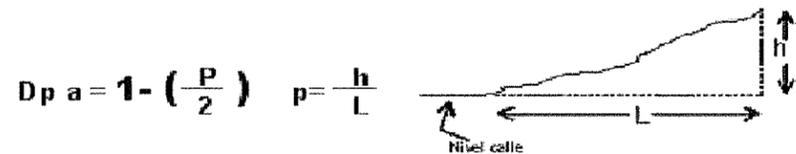
Valor de calle \$800.00

Notas de Demérito por pendientes ascendentes y descendentes:

NOTA 1.- Las cantidades de Relación, Frente - Profundidad se redondean al inmediato próximo.

NOTA 2.- Demérito por pendiente ascendente (Dp a): Los predios con pendiente ascendente o escarpados hacia arriba se afectarán por el demérito de pendiente expresado como factor.

Dp a = Demérito con pendiente ascendente **P= pendiente** **h= altura** **L= longitud**



NOTA 3.- Demérito con pendiente descendente o escarpados hacia abajo (Dp d): Se afectarán por el demérito de pendiente descendente expresado como factor.

Dp d = Demérito con pendiente descendente **P= pendiente** **h= altura** **L= longitud**



NOTA 4.- Los deméritos por pendiente ascendente o descendente: Sólo se aplicarán en casos especiales ya que estas características ya se tomaron en cuenta en la Tablas de Valores Unitarios de terreno; por lo que sólo aplican en predios cuya topografía es diferente del resto de predios que integran la colonia o barrio donde se ubican o sean afectados

NOTA 5.- Demérito por lote interior: Los predios interiores se afectarán por un demérito del 50% expresado como factor.

NOTA 6.- Demérito por profundidad mayor de 40 metros y frente mayor de 11.50 metros: A la superficie resultante de multiplicar el frente por los primeros 40 metros de fondo, se le aplica el valor calle al 100% y el resto de la superficie se demerita al 50%.

NOTA 7.- Cuando un predio tenga varios factores de demérito, éstos se multiplicarán entre sí, para obtener el factor total de demérito que afectará al valor del terreno que aparece en las Tablas de Valores Unitarios. Y en ningún caso se podrá demeritar el valor catastral en

NOMBRE DEL MUNICIPIO: **Amatlán** NÚMERO DEL MUNICIPIO: **005**

NOMBRE DE LA DELEGACIÓN: **Amatlán** NÚMERO DE LA DELEGACIÓN: **0001**

CONSEJO TÉCNICO DE CATASTRO MUNICIPAL

C. ING. ARMANDO ONTIVEROS ASSAD
ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL
INTEGRANTE DEL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL
MUNICIPAL QUE VALIDA LAS TABLAS DE VALORES

CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO

EL PRESENTE DOCUMENTO SE REVISÓ Y CUMPLE CON LOS LINEAMIENTOS Y RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL CONSEJO TÉCNICO CATASTRAL DEL ESTADO.

24-2021

JOSÉ DE JESÚS SÁNCHEZ MARISCAL
DIRECTOR DE CATASTRO DEL ESTADO Y SECRETARÍA DE ASUNTOS MUNICIPALES

H. CONGRESO DEL ESTADO